



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 18 de agosto de 2004.

No. 15

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2004.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO.	Pag. 8
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 9
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 9
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 10
COMUNICADO DEL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SENADOR ERNESTO GIL ELORDUY.	Pag. 11

Continúa en la pag. 2

PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA DESATADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INFORMATIVA DEL SÁBADO 7 DE AGOSTO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 11

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD DOCTORA, ASA EBBA CRISTINA LAURELL Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 13

PUNTO DE ACUERDO “RESPECTO DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EL PASADO SÁBADO 7 DE AGOSTO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 16

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE FORMA ANALÍTICA, QUE CONSIDERE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 479 DEL CÓDIGO FINANCIERO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS PARA ABATIR LOS REZAGOS EN EL GASTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE EL ESTADO VEHICULAR ASIGNADO A LAS TAREAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 22

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A CORETT LA REVISIÓN EN SU CASO SUSPENSIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y OTROS NO APROPIADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SANCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 24

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA A QUE REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REORDENACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DEL NOPAL-VERDURA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE LOS PRODUCTORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 26

Continúa en la pag. 3

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA REMITA PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS PLANOS DE ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE ANUNCIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 27

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EMITA EL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 28

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE INSTA A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y CENTRALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICEN UN SIMULACRO SIMULTÁNEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO LA HIPÓTESIS DE SISMO DE 8.1 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE EN PUNTO DE LAS 10 HORAS, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES VECINALES Y CONDOMINALES, EMPRESAS DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL, TERCEROS ACREDITADOS, GRUPOS VOLUNTARIOS, GRUPOS DE RESCATE E INSTITUCIONES PÚBLICAS, CON EL OBJETIVO DE ACTIVAR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTOS ESPACIOS, Y FOMENTAR ACCIONES CONCRETAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 30

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBE REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CULTURA DEL TESTAMENTO ENTRE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 32

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA CONSTITUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 34

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 36

Continúa en la pag. 3

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CRITERIOS TÉCNICO JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE DESALOJOS EN ÁREAS INVADIDAS POR SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 37

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA NO MODIFICAR LA LEY DE PROFESIONES EN LO QUE SE REFIERE A LA CERTIFICACIÓN DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PARA ESCLARECER EL PRESUNTO COBRO A FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA EN APOYO A LA MARCHA DEL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO EN CONTRA DEL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 41

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO CÉSAR YÁÑEZ, PARA QUE INFORME SOBRE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN RELATIVA A LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

A las 12:20 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Buenos días.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta a la diputada Claudia Esqueda para que efectúe las funciones inherentes a la secretaría durante la presente sesión.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 18 de agosto de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

1. Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
2. Uno de la Comisión de Notariado.
3. Dos de la Comisión de Administración Pública Local.
4. Dos de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.
5. Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
6. Uno del Senador Ernesto Gil Elorduy, Vicepresidente de la Comisión Permanente.
7. Propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia suscitada en la Delegación Azcapotzalco, que presentada el Diputado Pablo Trejo.
8. Propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Azcapotzalco presenta la Diputada Gabriela Cuevas Barrón.

9. Propuesta con punto de acuerdo sobre el avance programático presupuestal, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

10. Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a CORETT la suspensión inmediata de regularización de predios en la zona de conservación y su donación al Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado Efraín Morales.

11. Propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Milpa Alta, que presentada por la Diputada María Gabriela González Martínez.

12. Propuesta con punto de acuerdo para que la SEDUVI remita para su análisis, y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios, presentada por la Diputada María Gabriela González Martínez.

13. Propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, que presenta la Diputada María Gabriela González Martínez.

14. Propuesta con punto de acuerdo para instar a las autoridades Delegacionales y Centrales de Protección Civil en el Distrito Federal, a fin de que realicen un simulacro simultáneo en la Ciudad de México bajo la hipótesis de un sismo de 8.1 grados en la escala de Richter, el día 20 de septiembre a las 10:00 horas, que presenta el Diputado Efraín Morales.

15. Propuesta con punto de acuerdo sobre el registro de testamentos, que presenta la Diputada María Gabriela González Martínez.

16. Propuesta con punto de acuerdo para citar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el Diputado Jose Espina.

17. Propuesta con punto de acuerdo relativo a los criterios técnico jurídicos para la realización de desalojos en áreas invadidas por suelo de conservación ecológica, que presenta la diputada Sara Guadalupe Figueroa.

18. Propuesta con punto de acuerdo para recomendar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión sobre la certificación de especialidades médicas, que presenta el Diputado Efraín Morales Sánchez.

19. Propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para esclarecer el presunto cobro a funcionarios de la dependencia en apoyo a la marcha del próximo 29 de agosto en contra del desafuero del Jefe de Gobierno, presenta la Diputada Gabriela Cuevas Barrón.

20. Propuesta con punto de acuerdo sobre la entrega de útiles escolares, que presenta la Diputada Gabriela Cuevas Barrón (PAN).

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Proceda la Secretaría, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 12 horas con 20 minutos del día miércoles once de agosto del año dos mil cuatro, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida la secretaría informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública para solicitar la ampliación del plazo para dictaminar el asunto que refiere. En votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de la titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legislativos a que haya lugar.

Enseguida la secretaría informó que se recibió un comunicado del Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en referencia a los oficios número CSP/MDD/285/2004 y PCSP/CSP/123/2004. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias y del Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre a Delegación Tláhuac. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su conocimiento.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la actuación del Instituto Electoral del Distrito Federal en las campañas electorales del 2000, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

En votación económica se produjo un empate en cuanto a la aprobación de la propuesta. Por instrucciones de la presidencia se repitió la votación económica, y al repetirse el empate por segunda ocasión, la votación quedó diferida para la siguiente sesión de la Diputación Permanente.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley Cívica, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley Cívica, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación

económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la irregularidades en la Delegación Miguel Hidalgo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor de de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por alusiones personales se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor de la propuesta se concedió el usos de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por cinco al Diputado José Benjamín Muciño Pérez; al diputado Julio Escamilla Salinas se le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos para rectificación de hechos; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

Se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, al Diputado José Benjamín Muciño Pérez. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que presente un informe sobre los criterios seguidos para integrar la lista de los 20 delincuentes más buscados en el Distrito Federal, se

concedió el uso de la tribuna a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman "Luis Echeverría". En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos, para razonar su voto, al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Héctor Mauricio Velázquez López; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Víctor Gabriel Varela López. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de diputados se realice una auditoría exhaustiva al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del seguros Social, se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

Se concedió el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, hasta por diez minutos, a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Gerardo Villanueva Albarrán. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Social del

Gobierno del Distrito Federal, Raquel Sosa Elzaga informe sobre el proceso de adquisición de los paquetes de útiles escolares que se entregarán a estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se concedió el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por diez minutos, a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos, para hablar sobre el mismo tema. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar un pronunciaiento sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia instruyó a la secretaría para la continuación del orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las 16 horas con 30 minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 18 de agosto a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados, uno de la Comisión de Seguridad Pública, uno de la Comisión de Notariado, dos de la Comisión de Administración Pública Local, dos de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración y Justicia y uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, todos ellos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las Comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México DF a 26 de julio de 2004
ALDF/CSP/349/04

DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84, primer párrafo del reglamento para

el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la solicitud de prorroga para analizar y dictaminar la Proposición con punto de Acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y Procurador de Justicia del Distrito Federal, presentada por la Diputada Gabriela Cuevas Barrón integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre las Comisiones a las cuales el asunto de referencia fue turnado.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar a este comunicado le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA

_____ O _____

Dip. Andrés Lozano Lozano
Presidente de la Comisión de Notariado
México D.F a 10 de agosto de 2004
AL/DIPALL/STCN/054/04

Dip. María Alejandra Barrales Magdalena
Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.

En sesión de la Diputación Permanente de fecha 14 de julio del presente año, fue presentada la "Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta asamblea cite a comparecer ante la Comisión de Notariado, al C. Héctor Muñoz Ibarra, en su carácter de Director General del Registro Público de la Propiedad y de comercio del Distrito Federal a fin de que informe a esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo." Misma que se remitió a la Comisión de Notariado para su análisis y dictamen en la misma fecha.

Atento a lo anterior y con fundamento en los dispuestos por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien someter a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo para dictaminar dicha propuesta, toda vez que dentro del programa de trabajo de esta Comisión aprobado en reunión de trabajo de fecha 3 de diciembre de 2003, se prevé realizar visitas a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, entre las que se encuentra el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, visita que habrá de realizarse en breve, por lo que se estima necesario prolongar el plazo a efecto de contar mas elementos de consideración que permitan emitir

un dictamen conforme lo establecen los artículos 50, 52 y 55 del Reglamento interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior y como es de su conocimiento, esta comisión se ha abocado de manera particular a la organización de la jornada Notarial 2004, la cual por su importancia e impacto social no puede ser desatendida.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Andrés Lozano Lozano
Presidente

— O —

COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Num.-ALDF III. L/CAPL/ST/945/04
México, D. F., 12 de agosto de 2004.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

*Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a su consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa cite a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, al C. Ernesto Prieto Ortega, en su carácter de Director General del Registro Civil del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta representación sobre la situación que guarda actualmente la dependencia a su cargo**, la cual nos fue turnada con el numero **CSP/MDDP/611/2004**; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Num.- ALDF III.L/CAPL /ST/946/04
México D.F, a 12 de Agosto de 2004

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.

*Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior del Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta el órgano Político Administrativo denominado Gustavo A. Madero de cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la cual nos fue turnada con el numero **CSP/MDDP/614/2004**; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA

Of. Num.-ALDF III.L/CAPL/ST/942/04
México D.F, 12 de Agosto de 2004

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
MESA DIRECTIVA
PRESENTE

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas, **la Iniciativa de Reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, turnada con el numero de oficio PCG/ST/201/04**; toda vez que esta Iniciativa se encuentra relacionada con cuatro asuntos mas que fueron turnados a estas Comisiones, por lo que se hace necesario su estudio y dictaminacion de manera integral.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA

Of. Num. -ALDFIII.L/CAPL/ST/943/04
México D.F, 12 de Agosto de 2004

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
MESA DIRECTIVA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la diputación Permanente, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas, **la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 5° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, turnada con él número de MD/446/2003**; toda vez que esta iniciativa se encuentra relacionada con cuatro asuntos mas que fueron turnados a esta Comisiones, por lo que se hace necesario el estudio y dictaminación de manera integral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS

Of. Num. - ALDFIII.L/CAPL/ST/944/04
México DF, 12 de Agosto del 2004

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
MESA DIRECTIVA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federa, solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas, **la Iniciativa para ser representada ante el H. Congreso de la Unión, que deroga diversas posiciones del Estatuo de Gobierno del distrito Federal, y expide la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, turnada con él número de oficio PCG-ST/200/04**; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida en el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Seguridad Pública, de Notariado, de Administración Pública Local y Administración y Procuración de Justicia, de Estudios Legislativos y Prácticas para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Esta Secretaría informa que se recibió un comunicado del Senador Ernesto Gil Elorduy, Vicepresidente de la Comisión Permanente. Se procede a dar lectura al comunicado.

MESA DIRECTIVA
OFICIO No. CP2RIA.E.-1547
México, D.F., a 11 de agosto de 2004.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a revertir el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de julio de 2004, por medio del cual se clasifica la información como pública, confidencial y reservada del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, ya que con éste se impide a la ciudadanía conocer toda la información relativa a los distribuidores viales y demás construcciones llevadas a cabo por el Gobierno del DF.

SEGUNDO.- Se exhorta al Presidente del Consejo de Información Pública del Distrito Federal a agilizar los trámites que permitan al Consejo de Información Pública del Distrito Federal operar eficaz, eficiente e inmediatamente en beneficio de la ciudadanía y en pro de la transparencia y el acceso a la información pública en el Distrito Federal.

TERCERO.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a hacer las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de autorizar al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, un presupuesto de por lo menos 25 millones de pesos, a fin de que dicho órgano atienda íntegramente el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones.”

Atentamente,

SEN. ERNESTO GIL ELORDUY
Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento y análisis de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se retiran del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 12, 13, 16 y 34.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia suscitada en la delegación Azcapotzalco que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA DESATADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INFORMATIVA DEL SÁBADO 7 DE AGOSTO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOZALCO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera fracción V incisos h) y o), en los artículos 42 fracciones XII, XXV, XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en los artículos 10 fracción I y II de la Ley Orgánica y 90 y 130 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la III Legislatura, presenta ante esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo al tenor los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 19 de noviembre de 2003 la Dra. Asa Cristina Laurell oficializa a la Delegación Azcapotzalco mediante documento No. SSDF/537/03, transferir el Hospital Pediátrico y solicita en dicho documento la opinión de la Jefa Delegacional.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de diciembre del 2003 la Jefa Delegacional mediante oficio DEL/279/03, emite la opinión correspondiente en el sentido de que ve preocupante dicha transferencia del Hospital Pediátrico pues quedaría desprotegida la población más vulnerable y solicita en dicho documento se evalúe detalladamente el cierre definitivo del nosocomio.

TERCERO.- El día 22 de diciembre de 2003, vecinos de la demarcación cierran el cruce de Av. Azcapotzalco y Castillo Oriente, en demanda de no transferir el Hospital Pediátrico a la Policía Bancaria Industrial, con un bloqueo que fue levantado una vez que fue recibida una comisión de vecinos por la C. Jefa Delegacional.

CUARTO.- El 6 de enero del 2004 mediante oficio No. SSDF/002/04 la Dra. Asa Cristina Laurell responde a la C. Delegada Laura Velázquez Alzúa, que los servicios médicos que presta el Hospital Pediátrico se seguirían brindando en el Centro de Salud y Clínica de Rehabilitación “Dr. Galo Soberón” así como en los Hospitales Pediátricos de Legarí y Peralvillo, y con ello se continuará brindando el apoyo a las personas que lo requieren.

QUINTO.- El 9 de enero de 2004 el Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez, envía a la

comunidad de Azcapotzalco oficio signado por él en donde informa que por instrucciones del Jefe de Gobierno dicho nosocomio continúa prestando los servicios pediátricos como hasta ahora lo ha venido haciendo dicho documento se entrega en el bloqueo de la Glorieta de Camarones, que mantienen vecinos de la Demarcación.

SEXTO.- El día 21 de enero de 2004, personal de la Secretaría de Salud trata de reubicar instrumental médico al Centro de Salud "Dr. Galo Soberón, lo que ocasiona la inconformidad de la comunidad (unión de Vecinos) por lo que se suspende. Para el día 22 de enero, con la presencia del Subdirector de Concertación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, se acordó que se sacara dicho instrumental médico, pero se rompen la negociación.

SÉPTIMO.- El 4 de febrero del 2004 la Unión de Vecinos de Azcapotzalco envía oficio al Lic. Andrés Manuel López Obrador donde solicita entre otras cosas, se defina una estrategia adecuada a la normatividad, para reabrir el Hospital pediátrico.

OCTAVO.- Con fecha 6 de febrero del 2004 el Secretario particular de la Jefatura de Gobierno, Alejandro Esquer Verdugo, signa documento NO. 2140 y lo dirige a la doctora Asa Cristina Laurell a efecto de que intervenga para la solución respecto de la problemática del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco.

NOVENO.- El día 25 de marzo la unión de vecinos de Azcapotzalco signan y giran oficio a la C. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora de Concertación Social y Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, en dicho documento la asociación solicita se cumplan los puntos de la reunión llevada a cabo el 23 de febrero, así también solicitaron se considerara trasladar las mesas de trabajo al Hospital Pediátrico, conformada por la Unión Vecinos, Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, así como personal de la Secretaría de Salud.

DÉCIMO.- El 21 de junio del 2004 la Primera Visitaduría de la CDHDF bajo el expediente XDHDF/122/04/AZC/01593000 envía queja al Lic. Alejandro Encinas donde manifiesta inconformidades en las atenciones que le brindan distintas instituciones, entre ella la negativa de la ciudadana Delegada Laura Velázquez Alzúa a recibirlos.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 9 de julio del 2004 el Director General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud signa y dirige oficio a la Unión de vecinos informando del avance que a la fecha se ha realizado respecto a la petición planteada al Jefe de Gobierno el 4 de febrero del presente año, señalando los numerales que anteceden.

DÉCIMO SEGUNDO.- El sábado 7 de agosto la delegación Azcapotzalco en coordinación con la

Secretaría de Salud del Distrito Federal, convoca a las 10:00 horas en la explanada delegacional a la comunidad de la Demarcación a una asamblea informativa con la finalidad de dar a conocer los trabajos de rehabilitación integral del Hospital Pediátrico que tiene asignados un presupuesto de 4, 850.00.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS) y que iniciaron el 9 del presente.

DÉCIMO TERCERO.- En la asamblea informativa irrumpieron de manera violenta los CC. Ricardo Betancourt Linares, José Luis Meza Padilla, Consuelo Pérez Enciso, Jaime León Cano, María Guadalupe González O. Armando Mayorga Dávila, cuando apenas tenía 10 minutos de iniciado el evento y en uso de la palabra el Dr. Ricardo Barreiro Perera, Director de Atención Hospitalaria del Distrito Federal.

DÉCIMO CUARTO.- Por lo anterior, se inició la Averiguación Previa No. AZ3T3/975/04-08 en la Fiscalía desconcentrada en Azcapotzalco de la PGJDF, a fin de investigar los hechos y fincar las responsabilidades penales en que se incurrieron.

DÉCIMO QUINTO.- Cabe hacer mención que las personas inconformes citadas en el Apartado No. 13 ante las acciones tomadas en el Hospital Pediátrico fueron recibidas para atender sus peticiones en 3 ocasiones por parte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, (Subdirección de Concertación Política), 5 veces por Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal respondió en forma escrito en 2 ocasiones a los peticionarios.

CONSIDERANDO:

I.- Que en el Distrito Federal, el Gobierno Local y los Gobiernos Delegacionales han garantizado plenamente el ejercicio del artículo sexto constitucional y que es efectiva la posibilidad de manifestación y expresión libre de las ideas sin más límite que la integridad y el derecho de terceros.

II.- Que en la ciudad se ha mantenido una política de respeto al derecho que tienen sus ciudadanos, habitantes y visitantes a reunirse y asociarse pacíficamente con cualquier objetivo lícito, tal como lo establece el artículo noveno de nuestra Carta Magna.

III.- Que en el caso del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco, se ha hecho un esfuerzo de diálogo, concertación y acuerdo con las personas que por razones legítimas o no, han manifestado inconformidades y desacuerdos con las decisiones tomadas por el Gobierno del Distrito Federal en relación a la rehabilitación de dichas instalaciones.

IV.- *Que dirigentes sociales y políticos de filiación política diversa han pretendido orientar estas inconformidades, sin que ello reste legitimidad a la capacidad de organización y demanda que pueden generar por sí mismos los vecinos que consideran afectadas sus condiciones de bienestar, relacionadas con el hospital en cuestión.*

V.- *Que no obstante le legitimidad de las demandas y reclamos de los vecinos de la Delegación Azcapotzalco en relación al Hospital Pediátrico, se ha pretendido politizar de manera irresponsable estas demandas y generar un clima artificial de confrontación en contra de las autoridades delegacionales, quienes a pesar de ello, han mantenido una actitud de tolerancia y respeto las diferentes filiaciones políticas que han tratado de inmiscuirse en un asunto que es eminentemente vecinal y absolutamente ciudadano.*

VI.- *Que situaciones de violencia como las que se generaron el sábado pasado en la explanada delegacional de Azcapotzalco, no están vinculadas a demandas políticas sociales legítimas de ningún tipo y que no representan en forma alguna el sentir de la sociedad que se organiza, y se manifiesta y lucha legítimamente por justicia, democracia, igualdad y servicios públicos de calidad.*

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *La Asamblea Legislativa hace un llamado al Procurador de Justicia del Distrito Federal para que prontitud, se investiguen los hechos de violencia ocurridos en la explanada de la Delegación Azcapotzalco, en el marco de la asamblea pública convocada por las autoridades de la Delegación.*

Segundo.- *Que se sancione y castigue a los promotores, organizadores y posibles autores intelectuales de los actos violentos sucedidos el pasado sábado 7 de agosto y se informe a esta Soberanía sobre el resultado de dicha investigación.*

Firman el presente punto de acuerdo la diputada Alejandra Barrales Magdaleno y Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No se considera aprobada la propuesta y se rechaza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Azcapotzalco, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la Presidencia.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA ASA EBBA CRISTINA LAURELL, YA LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE AZCAPOTZALCO

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los suscritos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD, DRA. ASA EBBA CRISTINA LAURELL, YA LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 30 de diciembre de 2003, en una reunión de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social y la Secretaría de Salud, la Dra. Asa Ebba Cristina Laurell, con motivo de obtener una explicación del por qué desde noviembre del año 2003 se venía manejando información del traspaso del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco a la Policía Bancaria e Industrial. En voz de la propia Secretaria se nos confirmó que dicho traspaso se debía a que habían realizado un estudio de profundidad y llegaron a la conclusión que la población infantil en la Delegación de Azcapotzalco había disminuido en medio millón de niños y ya no era necesario la existencia del mismo; además que se contaban con hospitales cercanos como el Rubén Leñero, Pediátrico Moctezuma y el de Tacubaya, en donde contaban con camas disponibles para cubrir este servicio, además de que la operación del nosocomio resultaba muy elevado para la ciudad porque estaba sub-utilizado.

2. Por las mismas fechas, los vecinos se organizaron y comenzaron toda una serie de protestas por la decisión tomada, se movilizan, hicieron plantones en la Delegación Azcapotzalco, cerraron vialidades, recabaron firmas y organizaron un plantón en la puerta del hospital para impedir la transferencia del Hospital, a la par de buscar un diálogo con las autoridades, y mientras todo esto sucedía, por la puerta del Hospital estas mismas autoridades desmantelaban el nosocomio.

3. El 5 de enero del 2004, la Delegada Laura Velázquez les avisó por medio de volantes, como regalo de reyes, que las autoridades del Gobierno Central rectificaban la decisión de transferir las instalaciones y que se mantendría abierto. "Esta decisión reconoce la opinión de los vecinos de Azcapotzalco y las necesidades de salud, sobre todo de la población infantil de más escasos recursos. Por lo que las niñas y niños de Azcapotzalco son la prioridad".

4. El 9 de enero del año en curso, el Secretario de Gobierno emite un comunicado 241, dirigido a la comunidad de Azcapotzalco, en donde informa que en cumplimiento de las instrucciones giradas por el Jefe de Gobierno, el Hospital Pediátrico adscrito a la Secretaría

de Salud del G.D.F., que se ubica en esa demarcación, continuaría prestando sus servicios a la Comunidad como hasta ahora lo ha venido haciendo.

5. El 25 de enero del presente año los vecinos descubren en el estacionamiento del hospital un camión cargado con instrumental médico, listo para ser trasladado a otro lugar; 16 días después del comunicado del Secretario de Gobierno que aseguraba que el Hospital seguirá funcionando en las mismas condiciones. Por este acontecimiento el 28 de enero de dicho año, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó un pronunciamiento señalando esta serie de hechos y pidiendo respuestas a las demandas de los vecinos de la demarcación territorial de Azcapotzalco, sobre cuándo se regresaría el equipo médico y el personal, cuándo y cómo se llevarían a cabo la remodelación, así como la definición clara al tipo de servicios que darían; sin tener hasta ahora una respuesta precisa.

6. El 21 de abril del presente año, en comparecencia de la Secretaria de Salud ante la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta soberanía se le comentó a la Dra. Asa Cristina Laurel, además de todas las deficiencias encontradas en los Hospitales recorridos por dicha Comisión, que en Febrero de 2004 cuando se hizo una visita al Hospital Pediátrico de Azcapotzalco se había constatado las condiciones lamentables en que se encontraba, y que durante esta visita se había informado que el proyecto de remodelación ya estaba listo y se encontraba en manos de dicha funcionaria, a lo que la Secretaria respondió que ya tenían pensando el proyecto, pero que estaban viendo cómo tendrían dinero para esa remodelación ya que no estaba previsto por la Secretaría de Finanzas en el presupuesto de Salud, porque iba a ser transferido y de igual manera no tenían un presupuesto previsto para la operación del hospital por las mismas razones.

7. El 9 de julio del año en curso, mediante oficio DGPCS/810/04 signado por el Director General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del DF Dr. Alejandro Vargas García, les informó a la Unión de Vecinos de Azcapotzalco que la Secretaría de Salud del Distrito Federal en coordinación con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional de esa demarcación territorial, elaboraron un proyecto de refuncionalización de dicho nosocomio, de acuerdo a las necesidades de salud de la actual población infantil de esa demarcación, por lo que serán informados oportunamente sobre las características del proyecto, así como el tiempo de inicio y terminación de la obra.

8. Después de este aviso oficial, fluyeron diversas informaciones sobre el presupuesto que se asignaría para la refuncionalización del Hospital, así como el origen de los recursos para dicha obra, montos que iban desde 60

millones hasta 4 millones, así como que los recursos saldrían de la propia Delegación por concepto de inasistencias de los trabajadores de dicha demarcación o que los aportaría la propia Secretaría de Salud, sin que oficialmente se hicieran las precisiones al caso.

9. Por medio de un oficio que giró la secretaría particular de la Secretaría de Salud a la Unión de Vecinos de Azcapotzalco, los invitó a asistir al informe que conjuntamente la Secretaría de Salud del D.F, Asa Cristina y la jefa Delegacional Laura Velázquez darían el 8 de agosto del 2004 en la explanada de la Delegación para presentar el proyecto así como el monto con el que se contaba. Evento en el cual esta información comenzaba a ser proporcionada cuando un grupo de vecinos se manifestó en contra de lo que se mencionaba por parte de las autoridades, fueron acallados a la fuerza por personal de seguridad de la demarcación, hecho que fue relatado por diversos medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la protección de la salud es un derecho de las y los mexicanos consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su tercer párrafo:

“Artículo 4.-

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a todos los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

SEGUNDO.- Que el sistema de salud del Distrito Federal tiene la obligación de proporcionar servicios de salud a la población y mejorar la calidad de los mismos, como lo establece la fracción I del Artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal cuyo tenor es el siguiente:

“Artículo 14.- El sistema de Salud del Distrito Federal tiene por objeto ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud, en términos de la Ley General, de la presente ley y demás disposiciones aplicables y en consecuencia tendera a:

I.- Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial énfasis en las acciones de promoción;”

TERCERO.- Que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el Artículo 13 fracción II de su Ley

Orgánica está facultada para dirigir a través de su Mesa Directiva, y por acuerdo del pleno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO.- Que los diputados en su carácter de representantes populares tienen como responsabilidad el velar por los intereses de sus representados.

QUINTO.- Que esta Asamblea Legislativa tiene facultad para pedir información y comunicarse con otros órganos de gobierno.

SEXTO.- Que los diputados a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tienen el derecho y la obligación de conocer la información del Proyecto de Refuncionalización del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco.

SÉPTIMO.- Que la información que se sirva remitir la Secretaría de Salud del Distrito Federal debe especificar por escrito la fecha de inicio, duración y término de dicha obra a que se refiere el proyecto de refuncionalización del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco.

OCTAVO.- Que la información que deberá remitirse al respecto a esta Asamblea Legislativa, deberá contener un informe detallado del origen y distribución de los recursos con que se va a financiar el proyecto de mérito, así como los datos de la constructora que será encargada de realizarla.

NOVENO.- Que la Jefa Delegacional Laura Velázquez Alzúa informe sobre los hechos violentos que se suscitaron en la Delegación Azcapotzalco, cuando el personal de seguridad pública, vestidos de civiles, reprimían a golpes a los ciudadanos que se manifestaban públicamente el día del informe que ha hecho referencia este punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, sometemos a consideración de la Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DRA. ASA EBBA CRISTINA LAURELL Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE FORMA ESCRITA SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE AZCAPOTZALCO, PRECISANDO EL ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CON EL QUE SE VA A FINANCIAR EL PROYECTO, MEDIANTE UN INFORME DETALLADO PRECISANDO LOS DATOS DE LA CONSTRUCTORA QUE HA DE EFECTUAR LA OBRA.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA DÉ UN INFORME PRECISO DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA ACAECIDOS EL 8 DE AGOSTO DE 2004 EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL, LOS CUALES TUVIERON LUGAR EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTABA EL INFORME A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Dado el 11 de agosto de 2004 en el Recinto Legislativo

Signan este punto de acuerdo distintos diputados por los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Asamblea.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Azcapotzalco que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Esqueda.

Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO “RESPECTO DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EL PASADO SÁBADO 7 DE AGOSTO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO”.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe, Ma. Claudia Esqueda Llanes, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito someter a la consideración de este órgano deliberativo, la proposición con punto de acuerdo “Respecto de los hechos acontecidos el pasado sábado 7 de agosto en la Delegación Azcapotzalco.”

Lo anterior con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El Hospital Pediátrico de Azcapotzalco existe desde hace más de 45 años. Fue el primero de su tipo en la Ciudad de México, como una dependencia de gobierno que fue modelo para la posterior construcción de otros 10 hospitales similares.*

2.- *En este mismo hospital se inició hace más de 3 años, una obra de remodelación que hasta la fecha permanece inconclusa y que dejó sin servicio a la mitad de sus instalaciones, eliminando algunos servicios esenciales como son los de ortopedia, otorrinolaringología, oftalmología, entre otros; propiciando con ello que se acumulara, cascajo, basura y la proliferación de fauna nociva, todo ello en el mismo inmueble en que se atiende a menores de edad.*

3.- *El 17 de noviembre del 2003, la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Asa Cristina Laurell, comunica a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Laura Velázquez Alzúa, que con motivo de la “refuncionalización” del sector salud en el Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad había decidido transferir el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco a la Policía Bancaria e Industrial que se haría cargo de concluir la remodelación del hospital y que a partir de enero del 2004, el Hospital daría servicio a los elementos de la Policía Bancaria e Industrial; debiendo los usuarios del Hospital Pediátrico, acudir a consulta de urgencias a los Hospitales de Legaria, Tacubaya, Peralvillo y San Juan de Aragón, amén de que la consulta externa se daría en el Centro de Salud “Galo Soberón”.*

4.- Otro de los argumentos esgrimidos por el Gobierno Capitalino para tomar tal decisión, fue que a decir de ellos la población infantil en la delegación, había decrecido sustancialmente en la delegación y que el 70% de la población infantil de Azcapotzalco contaba con I.M.M.S. por lo que el Hospital se encontraba subutilizado y no se justificaba su existencia, como si no hubiera niños en Azcapotzalco.

Llama poderosamente la atención, que para el ejercicio presupuestal 2004, la Delegación de Azcapotzalco destinó más recursos a la cultura y Esparcimiento, (incluyendo la publicidad oficial) a Salud, sin considerar que la delegación tiene una población aproximada de medio millón de habitantes que requiere y demanda este tipo de servicios.

5.- EL 22 de diciembre se hace pública la intención del Gobierno del Distrito Federal de desincorporar el hospital, por lo que los vecinos alarmados se reúnen y acuerdan establecer una comisión que fuese la interlocutora con las autoridades. Surge entonces la Unión de Vecinos de Azcapotzalco. La Jefa Delegacional acude a petición de los vecinos, a una reunión en las afueras del Hospital y dice estar en desacuerdo con la transferencia, pero argumenta estar imposibilitada por no ser de su competencia, después la funcionaria sale de vacaciones.

6.- El 30 de diciembre del año pasado, una vez que la noticia se difundió en los medios de comunicación, la Comisión de Salud, quien confirma la transferencia del hospital, mientras que fuera del recinto legislativo, vecinos de la Delegación de Azcapotzalco se manifiestan ante la especulación de que la noche del 31 de diciembre la Policía Bancaria e Industrial acudirían a tomar las instalaciones del nosocomio con batallones de policías, por lo que los vecinos se organizan tomando las calles y cerrando Av. Azcapotzalco.

7.- Derivado de lo anterior, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal ofrece ser la mediadora del conflicto, abriéndose entonces un compás de espera, mismo que la Secretaría de Salud intentó aprovechar en un momento y envió camiones de mudanzas a sacar mobiliario del Hospital, lo cual enardeció a la comunidad, que impide el traslado.

8.- Integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa en un recorrido que realizan por las instalaciones del hospital, constato el estado deplorable y de abandono en el que se encontraba el Hospital, el cual funcionaba a un 10% de su capacidad. A dicho recorrido acudió Mario Alberto Solís, Presidente Delegacional del P.R.D. en Azcapotzalco, quien en un verdadero acto de contradicción atacó a la Unión de Vecinos de Azcapotzalco y trató ante los medios de

comunicación que acompañaban a la Legisladora, desprestigiar el movimiento, argumentando que él y su partido habían sido despojados de la lucha; cabe aclarar, entonces que es la misma persona que ante los propios Legisladores de su Partido, reconoció a la Unión de Vecinos como único canal de diálogo; además, en diversas ocasiones se comprometió públicamente en apoyar al movimiento con volantes, inclusive ofreciendo los teléfonos de su oficina para convocar a la ciudadanía.

9.- El día 23 de febrero, la Unión de Vecinos de Azcapotzalco, acude a la mesa de trabajo con la Directora General de Concentración Política, Social y Ciudadana del Gobierno de la Ciudad, Rosa Isela Rodríguez Velásquez, donde se acordó: Dar atención en forma expedita de las necesidades del hospital en cuanto a recursos médicos, de enfermeras, farmacia, medicamentos, retiro del cascajo que se encontraba en interior del nosocomio se solicitaría la presencia de la Secretaria de Salud, Dra. Asa Cristina Laurell, en la próxima reunión, y que se presentaría el avance del Programa de Remodelación del hospital Infantil de Azcapotzalco. Cabe señalar que como resultado de la reunión en comento, sólo se procedió a realizar el retiro de cascajo que permaneció en el lugar durante más de tres años, pero no hubo atención a la falta de medicamentos y equipo, no se presentó a la reunión la Dra. Asa Cristina Laurell, y tampoco se entregó el programa de remodelación del hospital.

10.- Mediante oficio de fecha 3 de agosto, del presente año la secretaria particular de la Secretaría de Salud, Mtra. Ma. Elena Ortega Hernández, informa a la Unión de Vecinos de Azcapotzalco que se llevara a cabo en evento público, en el cual se daría a conocer a la población en general de la delegación, el proyecto de remodelación del hospital pediátrico y que dicho acto sería presidido por las autoridades delegacionales y de la propia Secretaría de Salud.

11. El sábado 7 de los corrientes durante el acto de información de la Delegada y de la secretaria de salud, los vecinos trataron de cuestionar a la titular de la Demarcación, debido a la serie de contradicciones en los montos destinados para la rehabilitación del hospital y demás detalles del proyecto; una barrera de policías auxiliares vestidos de civil, impidieron el paso a los integrantes de la Unión de Vecinos, propiciando la agresión y los hechos violentos que los distintos medios de comunicación, han dado amplia cuenta de ello.

CONSIDERACIONES

I. Que desde que se tuvo conocimiento de la intención del Gobierno de la Ciudad de cerrar el hospital pediátrico, un importante número de vecinos, agrupaciones sociales de comerciantes, taxistas, sindicales, entre otros,

constituyeron de forma espontánea y voluntaria, la Unión de Vecinos de Azcapotzalco, con el único fin de defender el derecho a la salud que la comunidad y especialmente los niños de Azcapotzalco tienen, de contar con un hospital que atienda sus necesidades. En este movimiento, no importó ideología o preferencia política, ya que por igual se encontraban gente del PRI, del PAN e incluso del PRD por conducto del C. Mario Alberto Solís, Presidente Delegacional del PRD en Azcapotzalco, quien reconoció como válida la interlocución de la Unión de Vecinos de Azcapotzalco.

II. Que la falta de atención y disposición de la Jefa Delegacional en Azcapotzalco para atender la petición de los vecinos, de establecer una mesa de información y diálogo del proyecto, ha provocado entre otras cosas, los hechos violentos acontecidos el pasado 7 de agosto en donde hubo 3 heridos dos detenidos y un ambiente de encono, hostigamiento e intimidación a los vecinos.

Situación que observamos no es nueva, ya que el utilizar personas de los cuerpos de seguridad pública vestidos de civil, realizando detenciones la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, se está haciendo lamentablemente un hecho habitual en la ciudad. Recordemos lo sucedido en la inauguración del puente vial de Zaragoza, en donde vecinos de la colonia Jardín Balbuena que querían manifestar su descontento al Jefe de Gobierno por los daños provocados por las obras en contra de sus viviendas, fueron literalmente acopados, acorralados y aislados por gente del PRD, cuerpos de seguridad y personal de la Delegación. También resta el ejemplo de lo que pasó en la parte exterior de esta Asamblea cuando de manera violenta se desalojó una manifestación de personas de la publicidad exterior

III. Que esta situación en la que se utiliza al personal de la delegación para realizar labores distintas de las que tienen asignadas, es también una violación a la Ley, ya que como se puede observar en las fotos publicadas de algunos diarios, se reconoció a personal de vía pública de la Delegación haciendo detenciones ilegales.

IV. Que un aspecto debemos reflexionar es el que se refiere a la respuesta que a la invitación de la Secretaría de Salud para asistir al evento formulara la Unión de Vecinos que mediante escrito entregado a la propia Jefa Delegacional un día antes, es decir el 6 de agosto, en el que en su tercer párrafo menciona y se cita de manera textual "Asimismo, hacemos de su conocimiento, que derivado del cierre de calles que hicimos ayer, han surgido rumores de que la autoridad Delegacional, está instrumentando un operativo para impedir que podamos acceder a dicho evento, lanzando descalificaciones a nuestra labor. Por tal motivo, hacemos plenamente responsable a la C. Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco, de cualquier acto de provocación a nuestra integridad física."

V. Que en torno al proyecto de rehabilitación del Hospital Pediátrico, han existido una serie de incongruencias que ante la negativa de la Delegada y de las Autoridades del Gobierno de la Ciudad, han generado la suspicacia de los vecinos. Situaciones como el monto destinado al proyecto, que por una parte el Secretario de Gobierno y la propia Delegada mencionan a través de comunicados de prensa, esto es de forma pública, y a través también de entrevistas radiofónicas que el monto destinado será de \$60 millones de pesos, y posteriormente en otro boletín de prensa, de la Delegación informa que será de \$4 millones 854 mil pesos. De igual forma el órgano de difusión de la Delegación "Crecer Juntos", dice que se invertirá en la remodelación del Hospital Pediátrico \$5 millones de pesos gestionados ante la Secretaría de Finanzas, y la página de Internet de la propia Delegación señala que los recursos se obtuvieron como resultado de los ahorros obtenidos por licencias sin goce de sueldo y las inasistencia del personal de la propia delegación; razón que originó el que los vecinos desearan cuestionar a la delegada para que ésta explicara y aclarara las dudas.

VI. Que los cuerpos de seguridad pública, cuya principal obligación es precisamente salvaguardar el patrimonio e integridad física de los Ciudadanos, y no podemos concebir que sean utilizados de manera "ilegal" para reprimir a quienes disienten con la autoridad, cuando una característica de la democracia, debe ser la tolerancia y el reconocimiento al pensar distinto de los demás. Estos mismos cuerpos, al percatarse de la presencia de Vecinos los coparon, encararon y reprimieron las expresiones de los disidentes.

VII. Que algo verdaderamente inaceptable, es el hecho de que cuando los vecinos que fueron agredidos y con las heridas visibles pretendieron hacer uso de un derecho Constitucional como es el de presentar su denuncia; fueron llevados primeramente de una agencia a otra con la excusa de que no había médico legista, lo cual pareció mas de una táctica dilatoria del servidor del ministerio público, para que al regresar el agredido, éste mismo servidor público lo retuviera por más de dos horas, para señalarlo finalmente como presunto responsable de delitos de daños en agravio de la propia delegación.

No puede dejar de llamarnos poderosamente la atención, la "celeridad" con que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Fiscalía desconcentrada en Azcapotzalco, gira un citatorio al C. Ricardo Betancourt Linares, quien es dirigente de la organización Ricardo Flores Magón en el Distrito Federal y que pertenece a la Unión de Vecinos de Azcapotzalco para que se presentara el día 12 de agosto en calidad de probable responsable, citatorio que por cierto se llevó a cabo tanto en su domicilio laboral, como en el personal.

El C. Ricardo Betancourt, asistió a la sesión de información pública buscando también junto con otros vecinos acercarse a la delegada y cuestionarle los hechos ya ampliamente descritos, siendo agredido por los grupos de choque de la delegada.

Cabe señalar, que actualmente a las afueras del domicilio de la organización Ricardo Flores Magón se encuentran agentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos cuerpos policiales con actitud hostil y de intimidación para quienes asisten y sobre todo pertenecen a esa organización; como si no hiciera mas falta combatir la delincuencia en otras partes de la Ciudad en vez de estar intimidando a quienes difieren de la autoridad o ejercen un derecho constitucional como es el de manifestarse.

VIII. Por lo que respecta a la licitación de obra para la rehabilitación del hospital no ha sido posible, como ya se está haciendo costumbre en el Gobierno de esta Ciudad acceder a la información que con transparencia indique cuál fue la empresa ganadora de la obra, el monto del contrato y los tiempos de terminación para la misma. Lo anterior es un temor fundado por parte de vecinos ya que actualmente existe un litigio derivado del incumplimiento de obra que desde hace más de 3 años está inconclusa en el Hospital, por lo cual se busca evitar este mismo escenario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Esta Asamblea solicita a la Jefa Delegacional de Azcapotzalco, Lic. Laura Velázquez Alzúa, establecer una mesa de diálogo con la Unión de Vecinos de Azcapotzalco en la que se reconozca la gravedad del problema originado por el cierre del Hospital Pediátrico en esa Demarcación y con respeto a esa representación vecinal se informe a detalle los pormenores del Proyecto de Rehabilitación de dicho Nosocomio.

Segundo.- Se solicita la comparecencia del C. Procurador de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, para que ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, informe por qué el agente responsable de la Agencia del Ministerio Público No. 14, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se negó a iniciar la Averiguación Previa correspondiente a los delitos de lesiones en contra de las personas que resultaron afectadas en los hechos sucedidos el 7 de agosto pasado y en su lugar se les pretendió detener en calidad de presuntos responsables por los delitos de daños en agravio de la propia delegación.

Tercero.- Se solicita la comparecencia de la Secretaria de Salud, Assa Cristina Laurell y a la C. Delegada, Lic. Laura Velázquez Alzúa, ante las Comisiones de Salud y de Administración Pública Local para que informen a detalle los pormenores del Proyecto de Rehabilitación del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco, aclarando entre otras cosas lo referente al monto de origen de los recursos destinados para ello y lo relativo también a la Licitación de Obra.

Cuarto.- Se solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard Casaubón para que informe por qué en los hechos acontecidos el pasado 7 de agosto en la Delegación Azcapotzalco, se encontraban realizando detenciones integrantes de los Cuerpos de Seguridad Pública, como es la Policía Auxiliar vestida de civil.

Quinto.- Se hace un enérgico llamado a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Laura Velázquez Alzúa para que cese el hostigamiento e intimidación hacia los integrantes de la Unión de Vecinos de Azcapotzalco y cese el clima de enfrentamiento y encono entre vecinos, que con sus acciones ha generado la propia Delegada.

Sexto.- Se hace un llamado a la Secretaría de Salud para que se abstenga de continuar el retiro de instrumental y equipo médico del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco que hasta la fecha viene realizando desmantelándolo.

Séptimo.- Se hace un llamado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que con estricto apego a la Ley, se realicen las investigaciones para esclarecer los hechos y fincar las responsabilidades correspondientes a las personas que participaron en los actos de agresión a los vecinos de Azcapotzalco, el pasado 7 de agosto, y se otorguen las garantías y facilidades para que los agredidos en dichos eventos puedan presentar las averiguaciones previas a que tienen derecho.

Firman el presente punto de acuerdo

**MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES
JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH**

Hago entrega del documento para los efectos que procedan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Esqueda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Avance Programático Presupuestal, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL REMITA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE FORMA ANALÍTICA, QUE CONSIDERE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 479 DEL CÓDIGO FINANCIERO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CUENTE CON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS PARA ABATIR LOS REZAGOS EN EL GASTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

La suscrita, diputada Guadalupe Chavira de la Rosa y los Diputados abajo firmantes, y con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XIX, 13 fracciones VI y VII; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de

ACUERDO

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atentamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal remita a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública un informe mensual sobre la evolución del gasto por cada una de las unidades ejecutoras de forma analítica, que considere lo establecido en el artículo 479 del Código Financiero. Lo anterior con la finalidad de que este órgano legislativo cuente con elementos suficientes que permitan implementar los instrumentos legislativos para abatir los rezagos en el gasto de los recursos públicos.

En virtud de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El pasado 15 de agosto de los corrientes, fue entregado a este Órgano Legislativo por parte del Ejecutivo Local, el Segundo Informe de Avance Trimestral, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 67, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. Este informe de Avance tiene como propósito dar cuenta de la evolución de las acciones que sobre las finanzas públicas se han desarrollado en la Ciudad.

3. El informe de avance tiene, evidentemente, el carácter de preliminar. Es decir, en él se reportan avances en materia de ingreso y gasto del gobierno central, de las paraestatales, las delegaciones y los órganos autónomos. Sabemos, por tanto, que las cuentas definitivas serán rendidas en la Cuenta Pública 2004.

4. En tanto que el informe de avance tiene el carácter de preliminar, no se podrán hacer o tomar acciones definitivas, pero lo que sí podemos hacer es iniciar acciones definitivas, en el ámbito de nuestras competencias, que permitan mejorar las acciones de recaudación y el ejercicio del gasto.

5. El informe de Avance enero-junio del presente año, se reporta que conforme a lo programado, existe en todos los entes de la Administración Pública Local un rezago equivalente cercano a los 2 mil 250 millones de pesos. En este resultado incidió de manera definitiva las diferencias entre lo programado y lo devengado por parte de las delegaciones, en efecto, estas instancias de gobierno, a pesar de tener asignado poco más del 20 por ciento del presupuesto total, contribuyeron con casi el 30 por ciento de rezago en materia de gasto.

6. En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2003 se reporta una diferencia entre el presupuesto ejercido y el presupuesto asignado al Gobierno del Distrito Federal de alrededor de 3 mil 763 millones de pesos. Es de resaltar que más del 60 por ciento del rezago es atribuible a las Delegaciones.

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tenemos el compromiso con la ciudadanía de informar a nuestros representados sobre los aspectos que son de su interés, porque la representación que nos otorgaron mediante su voto, requiere de nuestro compromiso de velar por sus intereses y al mismo tiempo de dar cuenta de lo que hacemos por la tutela de esos intereses.

Estamos convencidos de que las acciones del gobierno deben darse a conocer a la ciudadanía, porque es la vía idónea para que la población conozca, se entere y se

le dé cuenta de los destinos en los que se emplean las contribuciones y al mismo tiempo se refleja estas acciones, la orientación de gobierno.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal envió a esta Asamblea Legislativa el segundo informe trimestral de avance programático presupuestal 2004. Es con respecto a este informe y con la dinámica de trabajo que trae a esta administración en el tema de las finanzas públicas que hablo a nombre del Grupo Parlamentario del PRD.

De una revisión general al informe de avance entregado el pasado fin de semana, vemos que las tendencias de manejo responsable y prudente de las finanzas públicas de la ciudad dan como resultado general un balance satisfactorio. Se reportan ingresos totales por la cantidad de 37 mil 401.1 millones de pesos, cantidad superior en 2.6 por ciento al mismo período del año anterior, en términos reales, es decir, eliminando los efectos inflacionarios; y que se presenta a pesar de los pobres resultados en términos de crecimiento de la economía nacional.

Se reporta un avance en el gasto del 93.2 por ciento con respecto a lo programado para el primer semestre, que si bien no es del 100 por ciento, es un avance considerable que nos permite revisar los puntos débiles y trabajar en ellos como legisladores y proponer soluciones puntuales para mejorar la eficiencia en el ejercicio del gasto. Para atender todos los compromisos de gasto en el Distrito Federal se destinaron alrededor de 35 mil 677.6 millones de pesos. Con estos recursos se atendieron los compromisos de gasto del gobierno central, de las delegaciones, los órganos autónomos y las paraestatales.

Es importante aclarar lo siguiente. Los ingresos totales los podemos dividir en ingresos ordinarios e ingresos extraordinarios. De los primeros que son los más importantes, los ingresos propios del sector central muestran una tasa de crecimiento real del 7.3 por ciento, mientras que las participaciones lo hacen en un 7.6 por ciento, pero las transferencias federales decrecen 3.5 por ciento en términos reales.

Los ingresos extraordinarios, son solamente una fuente de financiamiento complementaria para el Gobierno de la Ciudad. De hecho, para el primer semestre, se reporta un desendeudamiento neto temporal de 972 millones de pesos. Lo que significa una menor carga financiera para los habitantes de la ciudad capital.

En el asunto del gasto, el Gobierno del Distrito Federal registró un gasto total de 35 mil 677.6 millones de pesos que significa el 93.2 por ciento de lo programado para el periodo que se informa de los 27 mil 24.1 millones se

erogaron en Gasto Corriente, 5 mil 463.2 millones de pesos en Gasto de Capital, mil 297.6 millones a cubrir en pago de servicios de Deuda y mil 892.7 millones de pesos en ADEFAS.

En el Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos que la orientación del gasto de un gobierno es la prueba fehaciente de los principios bajo los cuales se guía, por eso vemos con agrado y continuaremos apoyando, en el ámbito de nuestras competencias, la orientación del gasto de esta administración en la ciudad, orientándolo a los sectores más desprotegidos y que habían estado olvidados. En el informe de avance que se reporta por el ejecutivo local, da cuenta de la aplicación de los recursos de los contribuyentes y que se utilizaron en: continuar con la operación del sistema del bachillerato del Distrito Federal y de la Universidad de la Ciudad de México, por que sabemos que el fomento a la educación es fundamental para el desarrollo de las naciones. Se otorgaron 16 mil 666 becas para niños y niñas que viven en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Cabe señalar que de las 16 Delegaciones tenían programado ejercer al primer semestre del presente año, recursos por 6 mil 438. 1 millones de pesos, cuando gastaron 5 mil 819.2 millones, esto significa que dejaron de ejercer 610 millones que representa el 9.4 por ciento del total programado. Las delegaciones Cuauhtémoc e Iztacalco son las que mejor han gastado en este periodo, quedando por debajo de su programado en 1.5 y 3.3 por ciento, respectivamente. Las dos Delegaciones que más recursos programados dejaron de ejercer con 23.3 y 27.1 por ciento, son Miguel Hidalgo y Milpa Alta, respectivamente.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo establecido en el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10, 13 y 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Segundo.- Que los legisladores de esta Asamblea, tenemos el compromiso de velar por los intereses de nuestros representados y de esta manera proponer y tomar acciones que vayan en la consecución del mejoramiento del nivel de vida de la población del Distrito Federal.

Tercero.- Que el ejercicio firme, transparente y eficiente de los recursos públicos es prioridad para esta Asamblea Legislativa. Por lo que la eficacia en el cumplimiento en el ejercicio del gasto público programado, incide directamente en el nivel de vida de la población y en el bienestar social.

Cuarto.- Que en el ejercicio de las facultades de supervisión y fiscalización de la administración pública

local, la Asamblea Legislativa es competente para solicitar la información que considere pertinente, tal como lo establece el Artículo 13, fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que en mérito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atentamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal remita a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública un informe mensual sobre la evolución del gasto por cada una de las unidades ejecutoras de forma analítica que considere lo establecido en el Artículo 479 del Código Financiero. Lo anterior con la finalidad de que este Órgano Legislativo cuente con elementos suficientes que permitan implementar los instrumentos legislativos que para abatir los rezagos en el gasto de los recursos públicos.*

Quisiera yo concluir y comentando la razón de por qué esta solicitud que se hace a la Secretaría de Finanzas.

Nos preocupa que estamos ya por discutir el presupuesto para las Delegaciones y pareciera que tendríamos que analizar y discutir nosotros como diputados, estamos obligados, a ver cómo vamos a resolver el problema del subejercicio que se vive.

Coincidentemente el subejercicio se está registrando en las Delegaciones donde se han tenido conflictos políticos o conflictos administrativos, o en aquellas Delegaciones donde las auditorías se han estado practicando. Pareciera que los funcionarios han entrado en una especie como de shock o de parálisis y entonces no se está viendo una evolución del gasto responsable, una evolución para poder liberar recursos para obras de alto impacto en estas Delegaciones.

Nos preocupa porque también el día de hoy tenemos a la Delegación Azcapotzalco manifestándose por un problema que se vive en esta Delegación, y yo hace un momento comentaba que este tema y es un tema que hemos compartido para el asunto de la reforma política con el Partido Acción Nacional, con el Partido Revolucionario Institucional y el PRD, sobre si la figura de Jefe Delegacional es una figura que pareciera que corre la suerte de haber sido ya rebasado.

Estamos yo creo que en posibilidades de empujar una reforma política para que en este caso las figuras de Jefes Delegacionales pudiera contar con un contrapeso, es decir

si existe en este caso las figuras de presidente municipal que tiene sus regidores y tiene sus síndicos, tienen un cabildo donde se puede tomar decisiones, porque vemos que la suerte de lo que fue bueno para la ciudad en el 97 de elegir a nuestro Jefe de Gobierno por primera vez y luego en el 2000 de elegir a nuestros jefes delegacionales, hoy que estamos viendo un problema recurrente en las delegaciones donde los conflictos políticos hacen una suerte difícil para que el asunto del ejercicio presupuestal y el cumplimiento de las metas en lo que se refiere a obra pública, se esté viendo rebasado, se esté viendo rezagado.

Yo creo que ese es un tema, el tema de la figura de lo que hoy se está planteando como jefes delegacionales, es un tema que hay que discutir y no solamente lo que se refiere al tema de jefes delegacionales. Ojalá pudiéramos empujar la reforma política para el 2006 para que esta ciudad tuviera un gobierno más estable, un gobierno más democrático y un gobierno con todas las posibilidades de avanzar como en el resto de las entidades, y es por eso que me preocupa que en el asunto recurrente del tema del subejercicio, hoy que se va a discutir el tema del presupuesto ya por esta Asamblea, nos demos la oportunidad de analizar y discutir qué haremos con respecto a este tema.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre vehículos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE EL ESTADO VEHICULAR ASIGNADO A LAS TAREAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA

Diputada: María Alejandra Bárrales Magdaleno

Presidenta de la Mesa Directiva

Diputación Permanente

H. Asamblea Legislativa del

Distrito Federal,

III Legislatura.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II, IV, VI y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Seguridad Pública sobre el estado vehicular asignado a las tareas propias de la Secretaría.

ANTECEDENTES

Es una constante preocupación de los ciudadanos del Distrito Federal la necesidad de sentirse seguros en sus actividades cotidianas. Atentos a ese llamado se empiezan a desarrollar distintas estrategias para abatir los índices delictivos en todo el país.

Las demandas ciudadanas tienen su fundamento en distintas disposiciones tanto nacionales como internacionales, por ejemplo:

El artículo 3° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”

Cada una de las instituciones políticas y sociales tiene como objetivo primordial el proponer y en su caso ejecutar acciones propias para enfrentar este problema social.

En Acción Nacional creemos que la ciudad también expresa nuestra pluralidad como nación. La ciudad ordenada, debe vincular solidariamente las personas y proporcionarles seguridad, bienestar y oportunidades para acceder al conocimiento, la ocupación y la cultura.

Por otra parte proponemos que las personas y las comunidades tienen derecho a vivir con seguridad, a desenvolverse en un medio ambiente sano, acceder a la cultura y a beneficiarse los avances de la ciencia y de las nuevas tecnologías.

En el Distrito Federal la Seguridad Pública tiene como atribución conforme a su propia Ley Orgánica:

Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Es lema de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal:

“Lealtad, Honradez y Eficacia”

Es misión de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal:

“Mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos del gobierno y de la policía y auxiliar a la población en caso de siniestros o desastres.”

Que es un valor de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública:

Emplear los recursos que tengan asignados para el desempeño de su trabajo, cargo o comisión. Utilizar las facultades y la información reservada a la que tengan acceso por su función, exclusivamente para los fines establecidos.

Ahora bien, uno de los medios por el que se llevan a cabo las áreas propias de esta Secretaría son sus vehículos, ya sea patrullas, motocicletas y grúas.

Lamentablemente se rumora entre elementos que el presupuesto para el mantenimiento de dichas unidades es insuficiente y que en ocasiones son los propios servidores públicos, los que tienen que invertir parte de sus percepciones en la atención a los desperfectos propios del desgaste de estos vehículos.

CONSIDERANDO

- Que es necesario velar por la seguridad de los ciudadanos del Distrito Federal.
- Que es la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la que está encargada de realizar estas tareas conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Distrito Federal.
- Que esta Asamblea Legislativa está facultada para solicitar información a las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.
- Que es necesario contar con un número de unidades en servicio y aptas para cumplir sus tareas.
- Que de ser necesario será indispensable incrementar los recursos para el mantenimiento de los vehículos asignados para velar por la seguridad de los ciudadanos en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PARQUE VEHICULAR

DISPONIBLE PARA LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DEL DELITO, QUE INCLUYA.

- *EL PARQUE VEHICULAR ADSCRITO A LOS SECTORES.*
- *EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE NO PRESTAN EL SERVICIO PARA EL QUE FUERON ADQUIRIDOS Y QUE SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN.*
- *EL MONTO DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS UNIDADES SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN.*

SOLICITO SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 de agosto de 2004

Dip. Jose Espina Von Roehrich, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. María Gabriela González Martínez.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia faculta al diputado Pablo Trejo para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión.

Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la CORETT la suspensión inmediata de regularización de predios en la zona de conservación y si donación al Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A CORETT LA REVISIÓN EN SU CASO SUSPENSIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y OTROS NO APROPIADOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN II; 17, FRACCIÓN VI; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 130, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LA SIGUIENTE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO.

AÚN ENTENDIENDO QUE QUIENES ESTAMOS, TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA DEFINICIÓN DE ALGUNOS CONCEPTOS, DE CUALQUIER MANERA ME VOY A PERMITIR MENCIONARLOS TODA VEZ QUE TIENEN QUE VER CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTO. NO ESTÁ DE MÁS DECIR QUE SON DEFINICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE, Y EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO:

CONSERVACIÓN.- *ES EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, NORMAS Y ACCIONES DE DETECCIÓN, RESCATE, SANEAMIENTO, RECUPERACIÓN, DESTINADAS A ASEGURAR QUE SE MANTENGAN LAS CONDICIONES QUE HACEN POSIBLE LA EVOLUCIÓN O EL DESARROLLO DE LAS ESPECIES Y DE LOS ECOSISTEMAS PROPIOS DEL DISTRITO FEDERAL.*

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.- *LA REGULACIÓN AMBIENTAL OBLIGATORIA RESPECTO DE LOS USOS DEL SUELO FUERA DEL SUELO URBANO, DEL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y BARRANCAS INTEGRADAS A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.*

SUELO DE CONSERVACIÓN.- *DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, COMPRENDE EL QUE LO AMERITE POR SU UBICACIÓN, EXTENSIÓN, VULNERABILIDAD Y CALIDAD; EL QUE TENGA IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; LOS PROMONTORIOS, LOS CERROS, LAS ZONAS DE RECARGA NATURAL DE ACUÍFERO; LAS COLINAS, ELEVACIONES Y DEPRESIONES OROGRÁFICAS QUE CONSTITUYAN ELEMENTOS NATURALES DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD Y AQUEL CUYO SUBSUELO SE HAYA VISTO AFECTADO POR FENÓMENOS NATURALES O POR EXPLOTACIONES O APROVECHAMIENTO DE CUALQUIER GÉNERO, QUE REPRESENTEN PELIGROS PERMANENTES O ACCIDENTALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. ASÍ MISMO, COMPRENDE EL SUELO DESTINADO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PISCÍCOLA, FORESTAL, AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICA Y LOS POBLADOS RURALES.*

ANTECEDENTES

EL SUELO DE CONSERVACIÓN, Y POR LO QUE ACABAMOS DE DECIR, RESULTA FUNDAMENTAL EN EL EQUILIBRIO CLIMÁTICO Y ECOLÓGICO DEL VALLE DE MÉXICO, DE MÁS ESTÁ DECIR SU IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA CUBIERTA FORESTAL Y EL CICLO HIDROLÓGICO DE LA CUENCA QUE INCLUYE LA PROTECCIÓN DE LA EROSIÓN Y LA RECARGA DEL ACUÍFERO. SIN EMBARGO EL SUELO DE CONSERVACIÓN SE HA VISTO GRAVEMENTE AFECTADO POR EL CRECIMIENTO DESORDENADO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTE ESTA GRAVE REALIDAD LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL HAN TENDIDO A ESTABLECER CRITERIOS QUE SE ADECUAN PERO NO CORRIGEN, INCLUSO CREANDO INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DEFINEN Y SEPARAN ZONAS URBANAS Y RURALES.

EL PROBLEMA QUE HOY VENGO A PLANTEAR ES QUE SE SIGAN INVADIENDO SUPERFICIES IMPORTANTES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN. LA EXISTENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ESTE TIPO DE SUELO HACEN DE MANERA NATURAL QUE ESTAS ZONAS TENGAN TIPOS DE ACTIVIDAD MUY DIVERSOS Y QUE SE EFECTÚEN SIN NINGÚN TIPO DE CONTROL, LO QUE PROVOCA SU DEGRADACIÓN EN TODOS LOS SENTIDOS.

DENTRO DE ESTE CONTEXTO ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LA OCUPACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ES ILEGAL, ESTAMOS HABLANDO DE INVASIONES HABITUALMENTE ENCABEZADAS POR LÍDERES IRRESPONSABLES QUE LLEVAN A LA GENTE A VIVIR EN CONDICIONES SUMAMENTE PRECARIAS, SIN SERVICIOS Y, QUE A FINAL DE CUENTAS LE REPRESENTAN UN ELEVADO COSTO TANTO ECONÓMICO COMO SOCIAL.

ES NECESARIO UTILIZAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A NUESTRO ALCANCE LLÁMENSE LEY AMBIENTAL, LEY DE DESARROLLO URBANO, PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO GENERALES, DELEGACIONALES O PARCIALES; PORQUE ESTOS SIRVEN PARA DETERMINAR LA ILEGALIDAD EN LA OCUPACIÓN. HOY ALGUNOS TODAVÍA SE PRONUNCIAN POR APROVECHAR RACIONALMENTE EL SUELO DE CONSERVACIÓN TAL VEZ SERÍA MEJOR PRONUNCIARSE POR CONSERVAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN.

DENTRO DE ESTE MARCO ES DECIR EL DE LA INVASIÓN Y EL DE LA VENTA ILEGAL DE TERRENOS EN DONDE NO SE PERMITE EL USO HABITACIONAL, LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA

TENENCIA DE LA TIERRA, CORETT, HA JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE DESDE SU CREACIÓN EN NOVIEMBRE DE 1974, PUES DESDE ENTONCES SU TAREA FUNDAMENTAL HA SIDO LA DE REGULARIZAR LAS ZONAS INVADIDAS EN UN INTENTO DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA CAUSADA POR LAS INVASIONES Y DE MÁS PROCESOS DE POBLAMIENTO ILEGAL.

SIN EMBARGO AÚN CUANDO EL DECRETO POR EL QUE SE ESTRUCTURÓ ESTA COMISIÓN, ESTABLECÍA PROGRAMAR LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS LIBRES PARA EL DEBIDO CRECIMIENTO URBANÍSTICO DE LAS POBLACIONES, Y ASÍ EVITAR FUTUROS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ESTO JAMÁS SE HIZO, INCLUSO TODAVÍA EN LA ACTUALIDAD, SU ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SIGUEN SIENDO BAJO LA LÓGICA DE LAS INVASIONES.

ES IMPORTANTE ANOTAR QUE ÉSTAS NO SÓLO SE HAN REALIZADO POR POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS SINO TAMBIÉN POR LA DE ALTOS INGRESOS LO QUE CONTRASTA EN ESTE PROCESO.

SEGÚN DATOS DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUALMENTE SE LOCALIZAN EN 36 POBLADOS RURALES ASENTADOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN: 2 EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, 3 EN CUAJIMALPA, 13 EN MILPA ALTA, 4 EN TLÁHUAC, 7 EN TLALPAN Y 6 EN XOCHIMILCO.

DATOS DEL AÑO 2000, ESTABLECEN QUE ENTRE LOS 36 POBLADOS RURALES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN, SE TIENEN REGISTRADOS 709 ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE LOS CUALES 180 SON REGULARES Y 529 IRREGULARES. SI HABLAMOS DE FAMILIAS EL NÚMERO SUPERA LAS 59 MIL 300 FAMILIAS ASENTADAS EN SUELOS NO APTOS.

POR SU PARTE CORENA, (COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL) CON DATOS AL AÑO 2002 REPORTA 890 ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS CUALES 86 YA HAN SIDO REGULARIZADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO Y 804 SIGUEN EN SITUACIÓN IRREGULAR CONCENTRANDO APROXIMADAMENTE 59 MIL FAMILIAS Y AGRUPÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN LAS DELEGACIONES DE XOCHIMILCO, TLALPAN Y CUAJIMALPA.

PODRÍA SEGUIR ABUNDANDO EN DATOS POR DELEGACIÓN, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE QUEDA CLARA LA NECESIDAD DE NO SÓLO CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EXISTENTES,

SINO HOY QUE SE REVISAN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, TOMAR DECISIONES QUE GARANTICEN LA CONSERVACIÓN Y EVITAR LA CONFRONTACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE GOBIERNO, YA SEAN LOCALES O FEDERALES, AL TOMAR DECISIONES CON CRITERIOS DIFERENTES. SE REQUIERE CONSULTAR Y COORDINARSE.

CUANDO ALGUNOS GOBIERNOS DELEGACIONALES HAN TOMADO LA DECISIÓN DE RECUPERAR ÁREAS DE CONSERVACIÓN OCUPADAS ILEGALMENTE, INMEDIATAMENTE SURGEN DOCUMENTOS ACREDITANDO LA PROPIEDAD YA EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, CORETT.

POR TODO LO ANTERIOR PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRIMERO.- *QUE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CORETT REVISE CON DETENIMIENTO LOS CASOS EN TRÁMITE, Y NO OTORGUE DOCUMENTOS QUE LEGITIMEN LA PROPIEDAD CUANDO SE TRATE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN. EN TODO CASO COMO LO ESTABLECE EL PROPIO DECRETO QUE LE DIO ORIGEN, BUSCAR OTRAS POSIBILIDADES.*

SEGUNDO.- *QUE LAS DELEGACIONES EN SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, UBIQUEN CON PRECISIÓN EL SUELO DE CONSERVACIÓN, Y NO SE HAGA NINGUNA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS BAJO LA APROBACIÓN DE PROGRAMAS PARCIALES.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Milpa Alta, que presenta el Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela González.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA A QUE REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REORDENACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DEL NOPAL-VERDURA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE LOS PRODUCTORES

DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos diputados integrantes de la Diputación Permanente en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 46 de la Ley Orgánica así como el 129 del reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA A QUE REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REORDENACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DEL NOPAL-VERDURA EN DICHA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE LOS PRODUCTORES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que desde el mes de octubre del año 2000 entró en operación y funcionamiento el Centro de Acopio y Comercialización del Nopal-Verdura en la Delegación Milpa Alta.*

SEGUNDO.- *Que la producción y comercialización del Nopal-Verdura constituye una de las principales actividades económicas en la Delegación Milpa Alta, a la que se destinan más de 4000 hectáreas de cultivo y en su comercialización intervienen más de 3000 personas.*

TERCERO.- *Que desde su apertura las instalaciones del Centro de Acopio y Comercialización del Nopal-Verdura se ha mantenido en estado de desorden, debido a la proliferación de grupos de líderes que ejercen influencia y contactos políticos con las autoridades, las que han permitido que comerciantes que no pertenecen a la Delegación de Milpa Alta invadan la zona.*

CUARTO.- *Que las normas generales para la operación y funcionamiento del Centro de Acopio y Comercialización del Nopal-Verdura, ubicado en la Delegación Milpa Alta, determinan en su base quinta que a la letra dice:*

Quinta.- *“El Centro será destinado exclusivamente para la compra-venta del Nopal-Verdura y otros productos agropecuarios de temporada que se producen en la delegación Milpa Alta”.*

Que esto ha propiciado la invasión de vendedores ambulantes que se valen de la instalación de las mismas para establecerse permanentemente.

ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la delegación Milpa Alta, a que procedan al retiro de vendedores que no son productores de la Delegación Milpa Alta, así como la reordenación del centro de acopio y comercialización del nopal-verdura en dicha demarcación y la reubicación de los mismos, a efecto de que se dé cabal cumplimiento a la normatividad existente.*

Recinto de la Asamblea Legislativa a los 11 días del mes de agosto del dos mil cuatro.

Firman las y los diputados del Partido Acción Nacional: Gabriela Cuevas Barrón, Gabriela González Martínez, Mónica Leticia Serrano Peña y José Espina.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la SEDUVI remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede de nueva cuenta el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela González.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL REMITA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS PLANOS DE ZONIFICACIÓN EN MATERIA DE ANUNCIOS.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional somete a consideración de este Honorable Pleno la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de agosto de 2003, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal. Las reformas, adiciones y actualización del reglamento en comento, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

II.- Con el fin de incluir en los instrumentos jurídicos, la protección, conservación, recuperación y consolidación del paisaje urbano del Distrito Federal, así como de los elementos que lo componen, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al paisaje urbano del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Decreto emitido por esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de paisaje urbano,*

fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 29 de enero del presente año y en el cual se especificó a través de un artículo transitorio un plazo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, remita a la Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios.

SEGUNDO.- Que en el Artículo Séptimo Transitorio del decreto mencionado en el considerando anterior se determinó que en un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del Decreto de Referencia, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, someta a la consideración de la Asamblea Legislativa los planos de zonificación en materia de anuncios, los cuales adquieren vigencia jurídica y una vez que termine el proceso de modificación de los dieciséis Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano se incorporarán a estos.

TERCERO.- Que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa ha presentado dos propuestas con punto de acuerdo, por medio de las cuales ha solicitado a las instancias correspondientes la información referente a los programas de ordenamiento de anuncios y a los procesos de modificación de los dieciséis Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, con la finalidad de conocer, analizar y contar con los elementos necesarios para que el Distrito Federal cuente con los instrumentos acordes para el funcionamiento del desarrollo y paisaje urbano.

CUARTO.- Que es necesario que el marco normativo que rige el desarrollo urbano, se actualice a la par de los requerimientos de los procesos que se presentan en la ciudad, para lo cual se exhorta a este Órgano Legislativo que se dictaminen las proposiciones presentadas por los diputados que lo integran, a fin de que el Gobierno del Distrito Federal avance en los compromisos adquiridos para contar con una legislación acorde a la realidad.

QUINTO.- Que en la fracción XXVIII del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se define como una de las atribuciones con cuenta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la de expedir los Planos de Zonificación en materia de anuncios, tomando en cuenta las normas ambientales que en materia de contaminación visual emita la Secretaría de Medio Ambiente, en materia de anuncios para determinar las zonas prohibidas y permitidas, así como someterlos a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEXTO.- Que de conformidad y en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, en materia de paisaje urbano, el plazo establecido de 180 días naturales contados a partir de la

entrada en vigor del decreto, con que contaba la Secretaría de Desarrollo Urbano para enviar a esta Asamblea Legislativa, los Planos de Zonificación en materia de anuncios se cumplió el pasado 28 de julio del año en curso.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, dé cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y remita para su análisis y en su caso aprobación a esta Asamblea Legislativa, los Planos de Zonificación en materia de anuncios.

Firman por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, José Benjamín Muciño Pérez, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Mariana Gómez Del Campo Gurza, Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Cristian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela González.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA EL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito, Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Propuesta con Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de agosto de 2003, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal. Las reformas, adiciones y actualización del Reglamento en comento, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

II.- Con el fin de incluir en los instrumentos jurídicos, la protección, conservación, recuperación y consolidación del paisaje urbano del Distrito Federal, así como de los elementos que lo componen, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al paisaje urbano del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Decreto emitido por esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de paisaje urbano, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 29 de enero del presente año y en el cual se especifica a través de un artículo transitorio un plazo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitiera el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano.*

SEGUNDO.- *Que en el artículo 61 A de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se establecen como elementos del paisaje urbano, los espacios abiertos, el equipamiento urbano, la publicidad exterior, el espacio aéreo urbano, el subsuelo urbano, el mobiliario urbano, instalaciones provisionales para puestos callejeros, así como el paisaje natural que lo rodea y las secuencias, perspectivas y corredores visuales. Las disposiciones aplicables, así como la utilización y aprovechamiento de los elementos del paisaje urbano deberán estar contenidas en la propia Ley de Desarrollo Urbano y en los reglamentos respectivos.*

TERCERO.- *Que adicionalmente a los elementos del paisaje urbano, en el artículo 61 Y, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se determina que en la propia ley, en su reglamento y en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano deberán contenidas*

las disposiciones relativas a la protección y restauración de la imagen urbana, así como las medidas de seguridad y sanciones en caso de violaciones a la normatividad en la materia.

CUARTO.- *Que en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de paisaje urbano, se determinó un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del Decreto en referencia, para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emitiera el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, el cual debe contener los lineamientos para los elementos que integran el paisaje urbano.*

QUINTO.- *Que en observancia y estricto apego al Decreto aprobado por esta Asamblea Legislativa, particularmente a su Artículo Tercero Transitorio; el plazo estipulado para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitiera el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, se cumplió el pasado 28 de julio del año en curso y hasta la fecha no ha sido publicado.*

SEXTO.- *Que el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se estipula que el Jefe de Gobierno debe promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.*

SÉPTIMO.- *Que en el Artículo 67 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se establece como facultad y obligación del Jefe de Gobierno, promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia, mediante la expedición de Reglamentos, Decretos y Acuerdos.*

OCTAVO.- *Que en el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en materia de paisaje urbano, la falta de compromiso y respeto a las resoluciones de la Asamblea Legislativa ha sido una constante, el no emitir en tiempo y forma el Reglamento para el ordenamiento del Paisaje Urbano que motiva el presente punto de acuerdo, no es la única omisión. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Asamblea ha presentado de manera constante diversas proposiciones que tienen como finalidad exhortar al cumplimiento de las determinaciones emanadas por este Órgano Legislativo y que derivan precisamente de este mismo decreto y entre las que se pueden citar las siguientes:*

- *Propuesta con Punto de Acuerdo para dar cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de referencia y solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal la información sobre la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios que se estipula en el artículo transitorio citado.*

- *Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio y al plazo de 180 días naturales especificando en el mismo, remita para su consideración a esta Asamblea Legislativa, los Planos de Zonificación en materia de Anuncios, los cuales adquieren vigencia jurídica y se integran a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.*

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita a la brevedad posible el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal relativas al paisaje urbano.*

Firman por el Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, José Benjamín Muciño Pérez, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Mariana Gómez Del Campo Gurza, Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.

Es Todo, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instar a las autoridades delegacionales y centrales de protección civil en el Distrito Federal, a fin de que realicen un simulacro simultáneo en la Ciudad de México bajo la hipótesis de un sismo de 8.1 grados en la escala de Richter, el día 20 de septiembre a las 10 horas, que presenta el Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con su permiso diputada Presidenta.

Me ha pedido el diputado Rodolfo Covarrubias dar lectura a esta propuesta con punto de acuerdo y lo cual me permito hacer:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE INSTA A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y CENTRALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICEN UN SIMULACRO SIMULTÁNEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO LA HIPÓTESIS DE SISMO DE 8.1 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE EN PUNTO DE LAS 10 HORAS, EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES VECINALES Y CONDOMINALES, EMPRESAS DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL, TERCEROS ACREDITADOS, GRUPOS VOLUNTARIOS, GRUPOS DE RESCATE E INSTITUCIONES PÚBLICAS, CON EL OBJETIVO DE ACTIVAR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTOS ESPACIOS, Y FOMENTAR ACCIONES CONCRETAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

*Diputada Alejandra Bárrales Magdaleno
Presidenta de la Mesa Directiva
Diputación Permanente.*

Con base en las disposiciones contenidas en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y Artículo 130, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la propuesta con Punto de Acuerdo que insta a las autoridades delegacionales y centrales de protección civil en el Distrito Federal, a que realicen un Simulacro Simultáneo en la Ciudad de México, bajo la hipótesis de sismo de 8.1 grados en la escala de Richter el día 20 de septiembre en punto de las 10 horas, en coordinación con las organizaciones vecinales y condominales, empresas de capacitación en protección civil, terceros acreditados, grupos voluntarios, grupos de rescate e instituciones públicas, con el objetivo de activar los programas internos de protección civil de estos espacios, y fomentar acciones concretas de prevención de desastres. Esta propuesta está dada al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- La Ciudad de México se encuentra ubicada en una zona altamente sísmica, afectada de manera directa por fallas geológicas que se extienden a lo largo de la Costa del Pacífico. El suelo lacustre y minado de algunas partes de la ciudad, las deficiencias históricas de la planeación urbana y la dificultad para aplicar las políticas de prevención de emergencia y desastres, multiplican el grado de vulnerabilidad de la ciudad por agentes geológicos, fisicoquímicos, sanitarios, hidrometeorológicos y socioorganizativos.

2.- Durante los sismos de septiembre de 1985, donde perdieron la vida al menos 8 mil personas y hubo daños materiales superiores a los 5 mil millones de dólares, se genera entre la sociedad civil el espíritu fraternal y solidario de colaboración, ante la incapacidad gubernamental para atender la emergencia. La

organización posterior de los ciudadanos entorno a la prevención de los desastres y la generación de políticas públicas de prevención, atención y mitigación de riesgos, proyectan para esos años, el nacimiento de la protección civil en México, con una vocación incuestionablemente preventiva.

3.- De acuerdo a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, se considera a la "prevención" como el conjunto de "acciones dirigidas a mitigar los peligros, evitando o disminuyendo el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población, los servicios vitales y estratégicos, la planta productiva y el medio ambiente."

4.- Las estrategias, criterios y líneas de acción para la prevención de emergencias y desastres, están contenidos fundamentalmente en los programas de protección civil que se proyectan en distintos ámbitos jurisdiccionales y geográficos. Así, desde el plan familiar de protección civil, en la célula social básica, hasta el Programa Nacional de Protección Civil, en el espacio complejo de la coordinación federal, se incorporan distintas herramientas que generan las condiciones de alertamiento, respuesta rápida e inmediata, repliegue y desalojo, como medidas preventivas ante la inminencia de un desastre.

5.- La Ley de Protección Civil del Distrito Federal establece en los artículos 48 y 49 que los administradores, gerentes, arrendatarios o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su actividad representen algún tipo de riesgo para sus habitantes, usuarios o población cercana, están obligados a elaborar un programa interno de protección civil, donde esté contemplado, a su vez, la realización de por lo menos un simulacro de evacuación al año.

6.- Simulacro se define, según el artículo 3° de la ley, como "el ejercicio para la toma de decisiones y adiestramiento en protección civil, en una comunidad o área preestablecida mediante la simulación de una emergencia o desastre, para promover una coordinación más efectiva de respuesta, por parte de las autoridades y de la población." En tanto al ejercicio de adiestramiento, el simulacro debe ser sometido al finalizar, un proceso de evaluación y depuración.

7.- Los términos de referencia para la elaboración de programas internos de protección civil TRPC-001-1998, establecen que el Simulacro con Previo Aviso, especificando fecha y hora, es el ejercicio donde participa el personal y el público fluctuante de la empresa, industria o establecimiento, con el fin de ensayar acciones coordinadas de respuesta ante una emergencia.

8.- Las disposiciones técnicas establecen igualmente, que los simulacros deben ser realizados a partir de la definición de una hipótesis de emergencia o siniestro. Tal premisa

servirá para plantear las estrategias de repliegue y resguardo de los participantes en el simulacro.

9.- A través de un Decreto Presidencial, el 19 de septiembre se instituyó como el Día Nacional de la Protección Civil. Mediante acciones de difusión de la cultura de la protección civil, promoción de herramientas de autoprotección y realización de simulacros, ese día se conmemora a las personas acaecidas en los terremotos del 1985, antes que con discursos políticos, con acciones concretas de prevención de riesgos.

10.- La protección civil desde las perspectivas más democráticas, está dada a partir de la colaboración estrecha entre gobierno sectores social y privado, es decir, como un proceso amplio, plural y participativo. En este sentido, las acciones preventivas de protección civil, tal como los simulacros, deben ser realizados conjuntamente por las autoridades en la materia y las organizaciones vecinales, organizaciones sociales, sectores productivos, empresas de capacitación de protección civil, terceros acreditados, académicos, grupos de rescate y, en general todos aquellos ciudadanos concientes de la importancia de la prevención.

11.- Un simulacro simultáneo en la Ciudad de México en términos de los programas y planes que integran el Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, contribuye a depurar las estrategias de coordinación entre las autoridades y los sectores social y privado, fomenta la cultura de la prevención y autoprotección de los ciudadanos y activa los programas internos de protección civil de los espacios de alto y mediano riesgo y de los sitios públicos de mayor recurrencia.

Por todo lo expuesto anteriormente y considerando que la protección civil es una actividad fundamentalmente preventiva, someto a la consideración de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la propuesta con punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se insta a las autoridades delegacionales y centrales de Protección Civil del Distrito Federal, a que realicen un simulacro simultáneo en la Ciudad de México, bajo la hipótesis del sismo de 8.1° en la escala de Richter, el día 20 de septiembre en punto de las 10 horas, en coordinación con las Organizaciones Vecinales y Condominales, Empresas de Capacitación en Protección Civil, Terceros Acreditados, Grupos Voluntarios, Grupos de Rescate e Instituciones Públicas, con el objetivo de activar los programas Internos de Protección Civil de estos espacios, y fomentar acciones concretas de prevención de desastres.

Segundo.- Se solicita a las Unidades de Protección Civil de las Delegaciones Políticas y a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, informen a esta

Asamblea sobre los resultados de la realización de dicho simulacro.

Atentamente,

Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lleve a cabo campañas para fomentar la cultura del testamento, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBE REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CULTURA DEL TESTAMENTO ENTRE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
*Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBE REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER LA CULTURA DEL TESTAMENTO ENTRE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

El patrimonio de una persona, independientemente de su cuantía o monto, es siempre importante para quien lo formó. En la mayoría de los casos representa el fruto de su trabajo de mucho tiempo, es la materialización de su esfuerzo físico y mental. Por tal razón, uno de los temas más importantes en la vida de los ciudadanos lo es sin duda el relativo a la sucesión hereditaria, ya sea como sujetos que transmiten un patrimonio o como herederos que lo adquieren.

Desde el punto de vista económico, el derecho que tiene una persona de transmitir sus bienes, es un gran incentivo para la producción de propiedad, ya que aunque una persona posea bienes suficientes para solventar sus necesidades económicas durante su vida, por lo regular desea producir más bienes, a fin de crear un excedente que pueda ser repartido entre sus herederos al momento de su fallecimiento y de esta forma beneficiar a los suyos.

Desde el punto de vista jurídico, la sucesión hereditaria, es el sistema que han organizado nuestras leyes a fin de que el patrimonio de una persona pueda ser transmitida a otra u otras, a su muerte, de una manera segura, ordenada y justa.

Comprende dos conceptos jurídicos, el primero se refiere al concepto “suceder”, el cual significa que una persona sustituye a otra en una relación jurídica; es decir, una persona toma el lugar de otra. El segundo concepto se refiere al término “herencia” que significa el conjunto de

bienes-derechos y obligaciones-que se reciben de una persona por su muerte.

Por tanto la sucesión hereditaria es la transmisión a una persona de todos los derechos y obligaciones, activos o pasivos, de un difunto que no se extinguen con su muerte. Este conjunto de derechos y obligaciones forman una unidad a la que se llama “universalidad de derecho.”

Nuestro sistema jurídico ha desarrollado dos procedimientos para llevar a cabo la transmisión de esta universalidad de derecho, y estos son la Sucesión Testamentaria y la Sucesión Intestamentaria o Legítima.

La primera tiene lugar cuando el difunto dispuso expresamente el destino de sus bienes mediante un Testamento y la segunda se da cuando la persona fallece sin haber otorgado testamento. En este caso, la ley presume cuál hubiera sido la voluntad del difunto estableciendo una prelación entre los posibles herederos.

En tal sentido el testamento es un acto jurídico solemne y personalísimo (declaración unilateral de voluntad), mediante el cual una persona manifiesta, de manera libre y expresa, el destino que desea se den a sus bienes una vez que fallezca.

Atendiendo las circunstancias bajo las cuales se puede otorgar un testamento, existen dos clases de testamentos, los ordinarios y los extraordinarios.

Los extraordinarios están previstos para circunstancias especiales, como lo es el testamento militar, el hecho en un país extranjero, el marítimo y para casos de extrema urgencia, el privado.

Dentro de los ordinarios se encuentra el testamento público abierto, el testamento público cerrado y el testamento ológrafo.

El testamento Público abierto reciben el nombre de “públicos”, no porque su contenido se haga del conocimiento de la gente, sino porque se otorgan ante la presencia de un Notario Público quien deberá guardar reserva sobre lo que ocurre ante él.

Cuanto alguien no desea que se conduzca su voluntad ni siquiera por el Notario Público, entonces recurre a un testamento “cerrado”, como puede ser el testamento público cerrado o el testamento ológrafo. En ambos casos el testador prepara su testamento (en el caso del ológrafo, lo deberá hacer de su puño y letra) y lo presentará en un sobre cerrado al Notario, si es público cerrado, al Director del Archivo General de Notarias del Distrito Federal, si es ológrafo.

El recurrir a un testamento cerrado tiene sus riesgos, ya que como la apertura del mismo debe hacerse, a la muerte del testador, ante la presencia de un juez; el testamento

público cerrado (o el ológrafo) quedará sin efecto si alguien, aún sin mala intención, lo llegara a abrir sin la presencia del juez y sin el previo reconocimiento de firmas por parte de los testigos y notario.

Es más seguro acudir al testamento público abierto, ya que éste no requiere reconocimiento de firmas ni declaratoria judicial de validez, si se llega a extravíar el primer testimonio que contiene transcrito el testamento, siempre podrá el Notario o el Archivo General de Notarias, expedir un segundo testimonio.

Asimismo, en el testimonio público abierto, el testador cuenta con asesoría del Notario como técnico especializado en derecho, escuchar al otorgante, interpreta su voluntad y redacta el testamento con estricto apego a lo manifestado por aquel.

Adicionalmente a lo antes manifestado, el otorgar un testamento permite:

1.- Evitar que un tercero designe a los herederos que se verán beneficiados con el patrimonio de la persona fallecida.

2.- Permite que el testador beneficie a las personas que él considere idóneas.

3.- Asegura que en la transmisión de los bienes se pueda realizar de una manera ágil y eficaz a sus herederos.

4.- Evita conflictos y disputas entre los herederos, pues no deja lugar a dudas y se deberá respetar la voluntad del testador exactamente como la manifestó en el testamento.

5.- Evita tramitar la sucesión intestamentaria, que implica mayores gastos, trámites y dificultades para sus herederos.

6.- Genera certeza y seguridad jurídica sobre el patrimonio del de cujus.

No obstante las ventajas y la seguridad que brinda el testamento desafortunadamente en nuestro entorno social no existe una cultura en relación al mismo.

Aún persiste la idea de que por hacer un testamento está próxima nuestra muerte, o de que sólo si se es rico es necesario hacerlo. Asimismo, la mayoría de la población desconoce que es un trámite sencillo y relativamente poco costoso y lo que es más no se considera los conflictos que se pueden evitar dejando un testamento.

Lo anterior se traduce en un alto índice de juicios intestamentarios, que sobrecargan de trabajo a los Juzgados Familiares del Distrito Federal, no obstante que con la nueva Ley de Notariado vigente y las últimas reformas al Código Civil para el Distrito Federal, ahora también ya algunas sucesiones intestamentarias pueden tramitarse ante Notario.

Asimismo, la falta del testamento, se traduce en mayores gastos, pérdida de tiempo e inclusive con frecuencia, en conflictos y litigios entre los herederos. Litigios que a su vez generan la inmovilidad del patrimonio en disputa.

Para evitar los efectos nocivos antes señalados, consideramos necesario que asumiendo nuestro compromiso de contribuir al bien de los habitantes de esta ciudad, esta Asamblea Legislativa, realice una campaña amplia y permanente de información para promover el Testamento como una sencilla medida de previsión, una campaña dirigida a fomentar la cultura del testamento.

Esta campaña a través de una adecuada difusión en los medios de comunicación con asesoría jurídica gratuita y trípticos informativos de fácil entendimiento no sólo fortalecerá los trabajos que viene realizando la Comisión de Notariado de esta Asamblea, sino que estrechará la vinculación de la Asamblea Legislativa con los ciudadanos del Distrito Federal y estaríamos cumpliendo con nuestra obligación de atención a la ciudadanía.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, someto a la consideración del pleno de la Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Notariado, realice una Campaña de información para promover la cultura del testamento entre los habitantes del Distrito Federal.*

Signa por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional los siguientes Diputados: José Espina Von Roehrich, Gabriela González Martínez, Gabriela Cuevas Barrón, Juan Antonio Arévalo López, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Benjamín Muciño Pérez e Irma Islas León.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el registro de testamentos, se concede el uso de la Tribuna nuevamente a la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LAS AUTORIDADES DEL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA CONSTITUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS

DIP. MA. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA CONSTITUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS.

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

En el procedimiento de sucesiones, es necesario conocer si una persona otorgó o no disposición testamentaria y, en caso de haber otorgado varias disposiciones, es preciso saber cuál fue la última de ellas, para los efectos legales procedentes.

Debido a que la materia civil se encuentra constitucionalmente reservada a los estados de la Federación, las leyes civiles propias de cada entidad, únicamente contemplan la obligación a los Jueces y Notarios de solicitar informe de testamento en razón del último domicilio del difunto; o del lugar donde otorgó el testamento que se presenta en la sucesión; o del lugar en donde se encuentra la mayor cantidad de sus bienes. Pero bien se puede dar el caso que la persona fallecida haya otorgado un posterior testamento en otra entidad distinta de las consultadas o incluso en el extranjero, y que por falta de información se deje de tomar en consideración dicho testamento o se presenten conflictos por la acumulación de diversos juicios sucesorios.

La situación antes expuesta tradicionalmente ha generado incertidumbre jurídica, toda vez que al momento de

iniciarse una sucesión no se tiene la plena certeza de que exista o no disposición testamentaria y en caso de existir, que el testamento conocido sea en realidad el último otorgado por el autor de la herencia y por tanto sea también su última voluntad.

Para resolver esta situación, tanto en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se recibieron propuestas de la ciudadanía y de organizaciones sociales y gremiales, como la Asociación Nacional del Notariado, para impulsar la creación de un Registro Nacional de Testamentos.

La Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, por su parte, como órgano administrativo competente para conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión y dotado de facultades expresas para compilar y sistematizar la información jurídica nacional, fue sensible a estas peticiones y en consecuencia creó el Registro Nacional de Testamentos.

Este registro es un “Archivo Nacional de Avisos de Testamento”, que tiene la finalidad de crear, mantener y actualizar una base de datos, en donde se almacenan y concentran la información de los avisos de testamento que son otorgados ante todos los notarios o depositados ante las autoridades correspondientes de todos los Estados de la República.

Cada vez Juez o un Notario requiera saber si existe algún testamento otorgado en otra entidad federativa, el Registro Nacional de Testamentos, debe rendir un informe al respecto al Gobierno de la entidad en donde se ubiquen el Juez o Notario, para que el órgano administrativo que corresponda en cada entidad, a su vez, lo entregue a los Jueces y Notarios solicitantes.

Al efecto la Secretaría de Gobernación celebró con cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana un “Convenio de Coordinación para contribuir a la constitución, implementación y desarrollo del Registro Nacional de Testamentos”.

Dicho convenio fue suscrito por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal el día 23 de enero del 2004 y el mismo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de marzo del mismo año.

No obstante la importancia que para la vida jurídica de la Ciudad de México y del resto del país, reviste el buen funcionamiento del Registro Nacional de Testamento y de que el Gobierno del Distrito Federal asumió compromiso para el funcionamiento del mismo, mediante la suscripción del Convenio antes referido, resulta que a la fecha el Gobierno del Distrito Federal no ha cumplido con estos compromisos ni ha proporcionado la más elemental información que se requiere para la integración y funcionamiento del mismo.

Para justificar esta falta de cumplimiento las autoridades del Gobierno capitalino han aducido falta de presupuesto para llevar a cabo las tareas requeridas para el efecto, argumento que no puede ser válido, ya que este aspecto se valoró en su oportunidad y toda vez que se estimó contar con dichos recursos, fue que no hubo objeción alguna y se procedió a la firma del Convenio respectivo.

Asimismo, el próximo mes de septiembre, tendrá a lugar la campaña denominada “Septiembre mes del Testamento”, en la que se incrementa sustancialmente el número de avisos de testamento que se deben de ingresar al Sistema del Registro Nacional de Testamentos, por lo que consideramos de extrema urgencia que el Gobierno del Distrito Federal empiece a colaborar con la captura y alimentación del sistema de dicho registro, pues de lo contrario el rezago seguirá creciendo considerablemente, siendo que a la fecha éste rebasa la cantidad de 1 millón de fichas por capturar.

Resulta necesario señalar que uno de los grandes beneficios del Registro Nacional de Testamentos en la certeza y seguridad jurídica que se brinda a los habitantes del Distrito Federal y en general a los mexicanos.

Se agiliza y se hace más eficiente el proceso de la sucesión testamentaria, además de evitar un sin número de conflictos y de contribuir al bien de los ciudadanos.

Por tales razones resulta injustificable que el gobierno de esta ciudad no esté implementando las acciones encaminadas a participar en la conformación del Registro, sabiendo los alcances del mismo.

En tal virtud, consideramos necesario hacer un exhorto urgente a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en especial al Jefe de Gobierno y a la Consejería Jurídica, a fin de que la brevedad inicien los trabajos encaminados a dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Convenio de coordinación celebrado con la Secretaría de Gobernación en esta materia,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un exhorto con carácter de urgente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que a la brevedad den cumplimiento a los compromisos asumidos en el Convenio de Coordinación que celebraron con la Secretaría de Gobernación para la constitución, implementación y desarrollo del Registro Nacional de Testamentos.*

Signa por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional los siguientes Diputados: José Espina Von

Roehrich, Gabriela González Martínez, Gabriela Cuevas Barrón, Juan Antonio Arévalo López, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Benjamín Muciño Pérez e Irma Islas León.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen de la Comisión de Notariado.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 25, 27, 30, 31 y 32.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado José Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con el permiso de la Presidenta.

Vengo a esta tribuna a presentar un

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX; 13 fracción II, VI y VII; 17 fracción VI de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, los diputados signantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL MTRO. BERNARDO BATIZ VÁZQUEZ, TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

En razón de los siguientes

CONSIDERANDOS

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura congruente con su política de realizar un debate serio y propositivo, en distintos ámbitos y desde esta tribuna ha señalado su preocupación por el asunto de la seguridad pública en esta ciudad, y por ende, ha manifestado diversas propuestas al mismo a fin de atender los reclamos ciudadanos.

Después de escuchar los posicionamientos y discursos de diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y contrastarlos con los hechos, se puede afirmar sin temor a equivocarnos que la realidad dista mucho de los propósitos que debe seguir un gobierno democrático.

En los hechos hasta el momento no se ha visualizado concretamente la intención del gobierno de materializar

sus propuestas y alcanzar los objetivos de procurar justicia y combatir la impunidad. No hay acciones encaminadas a escuchar a la sociedad que exige transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades, como una forma de conocer las distintas problemáticas a las que se enfrentan y con ello estar en posibilidad de coadyuvar en la integración de su solución.

Para los diputados de Acción Nacional, las instituciones encargadas de ofrecer seguridad a los habitantes del Distrito Federal no han revalorizado su trabajo y por ende no han iniciado su avance hacia el objetivo que cada uno de los habitantes de esta ciudad exigimos: seguridad para todos.

Las autoridades continúan evadiendo su responsabilidad de trabajar conjunta y coordinadamente en la integración, diseño, evaluación e implementación de programas eficaces, viables, que respondan a los ciudadanos de esta capital.

Las autoridades del Gobierno del Distrito Federal encargadas de la procuración de justicia, no han atendido con la debida prudencia y cumplimiento sus facultades y obligaciones. Es así como algunos de los males que tanto dañan, como lo es la impunidad y la corrupción aún imperan en diversas instituciones gubernamentales. Los casos más sonados y más recientes son la evasión de la justicia de dos funcionarios públicos de alto nivel implicados en diversos ilícitos: el ex Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, y el aún Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores Millán.

Si la impunidad es clara en casos que son del conocimiento y divulgación pública y se relacionan con servidores públicos de alto nivel, surge la pregunta: ¿Qué sucederá con aquellos casos que sólo se relacionan con ciudadanos comunes de esta ciudad?

Los legisladores de Acción Nacional exigimos del Gobierno del Distrito Federal programas y acciones claras y contundentes que permitan percibir y constatar que estamos frente a una autoridad y una administración capaz de asumir y cumplir sus obligaciones.

Por ello hemos insistido y lo reiteramos: el primer paso para combatir la impunidad es la depuración de las instituciones, particularmente de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública capitalinas, de manera especial las respectivas corporaciones policiales. Es por ello urgente y necesario un cambio democrático de estructuras en dichas dependencias.

Los ciudadanos estamos cansados de que las dependencias del gobierno sean utilizadas para fines distintos a los legalmente atribuidos, cansados de la impunidad, de la corrupción, de la complicidad y de que se antepongan intereses político partidistas a los del cumplimiento de un buen gobierno.

Exigimos acciones responsables alejadas de fallas y omisiones que no pueden ni deben justificar la ineficacia;

por el contrario, deben responder como autoridades y asumir cada una de sus acciones con sus distintas consecuencias.

Son inaceptables tanto las acciones como las justificaciones que han emanado del titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ante la evasión de la justicia de inculpados en diversos ilícitos.

Lo sucedido con Gustavo Ponce y Octavio Flores, como partes de hechos ilícitos en los que seguramente están involucrados otros funcionarios del gobierno delegacional o del Gobierno Capitalino, según sea el caso, no puede atribuirse más que a dos causas: la ineficiencia de la Procuraduría de Justicia capitalina y la protección del Gobierno a dichas personas.

Por ello, para los legisladores de Acción Nacional las acciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sólo permiten vislumbrar que la autoridad no está sometiendo su actuación a la legalidad y por ende quebranta el orden constitucional y los cimientos del Estado de Derecho.

Los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, invitamos al Mto. Bernardo Batiz Vázquez a un diálogo serio, analítico y propositivo con quienes representan más a los habitantes de la Ciudad los que con diversas manifestaciones han señalado: basta a la impunidad e ineficacia de las instituciones del gobierno del Distrito Federal.

Las instituciones responsables de la procuración de justicia conforme a nuestro marco constitucional, tiene a su cargo las tareas de investigar los delitos y perseguirlos, de solicitar a los órganos judiciales la expedición de órdenes de aprehensión contra los inculpados, de buscar y presentar a juicio las pruebas que acrediten la probable responsabilidad de estos y pedir la aplicación de las penas previstas en la ley, todo ello sin distinción y mucho menos sin obedecer a criterios políticos ni partidistas.

La construcción de un Estado democrático de Derecho requiere de la eficacia que cada una de las instituciones y autoridades demuestren en el procesamiento de las demandas ciudadanas y de manera específica en la solución de los principales conflictos.

Los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional conscientes y sabedores que el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, debe responder del cumplimiento de sus funciones y obligaciones ante los habitantes del Distrito Federal, consideramos imprescindible que todos los actores involucrados trabajemos para instrumentar los principios de eficiencia a los que las instituciones encargadas de brindar seguridad, están obligadas.

Estamos seguros que la clave del éxito para lograr el fortalecimiento de acciones y programas que tienda a la conformación de una ciudad segura para todos radica en la colaboración y cooperación que desde los distintos

ámbitos de sus competencias, se brinde por cada uno de los actores implicados en la seguridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo con fundamento en el Artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, cite a comparecer al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con la finalidad de explicar los motivos a los que se enfrenta la institución para no atender con prontitud, eficiencia y eficacia sus facultades esenciales relativas a investigar los delitos y perseguirlos ante los ante los tribunales; solicitar a los órganos judiciales la expedición de órdenes de aprehensión contra los inculpados; buscar y presentar a juicio las pruebas que acrediten la probable responsabilidad de estos y pedir la aplicación de las penas previstas en la ley.

Signa por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional los siguientes Diputados: José Espina Von Roehrich, Gabriela González Martínez, Gabriela Cuevas Barrón, Juan Antonio Arévalo López, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Benjamín Muciño Pérez e Irma Islas León.

Es cuanto.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los criterios técnico-jurídicos para la realización de desalojos en áreas invadidas en suelo de conservación ecológica que presenta del Partido Verde Ecologista, se concede el uso de la tribuna a la diputa Sara Guadalupe Figueroa.

LAC. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su permiso diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE DESALOJOS EN ÁREAS DE SUELO DE CONSERVACIÓN INVADIDAS.

BERNARDO DE LA GARZA HERRERA, FRANCISCO AGUNDISARIAS, JOSÉ ARÉVALO GONZÁLEZ, ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo referente a los criterios técnicos y jurídicos para la realización de desalojos en áreas de suelo de conservación invadidas.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, el suelo de conservación del Distrito Federal representa uno de los principales activos ambientales para la ciudad, de manera que para el grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, éste ha sido un tema fundamental dentro de nuestra agenda legislativa, principalmente en lo que se refiere a la medición, control y planeación del desarrollo urbano y asentamientos irregulares.

Como ya lo hemos mencionado en reiteradas ocasiones, la importancia del suelo de conservación radica, entre otras cosas en que es parte fundamental de nuestro acervo ambiental, toda vez que la pérdida de zonas boscosas de la ciudad, disminuye la filtración de agua de lluvia hacia los mantos friáticos, minimiza la capacidad de regeneración de oxígeno, acelera la erosión de la zona montañosa y pone en peligro al tres por ciento de la biodiversidad del planeta.

Es así, que resulta fundamental todo esfuerzo realizado por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para detener las constantes invasiones que se cometen al suelo de conservación.

El suelo de conservación se regula desde dos grandes rubros que forman parte del sistema de planeación del desarrollo del Distrito Federal, que son: el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico del territorio.

Es importante resaltar, que a través de los programas de desarrollo urbano y del ordenamiento ecológico del territorio se regula el ejercicio del derecho de propiedad, a partir de la zonificación del suelo establecida en cada uno de ellos.

Aunado a lo anterior, el régimen de áreas naturales protegidas y el sistema de evaluación del impacto ambiental, tanto a nivel federal como a local, son instrumentos preventivos que permiten la realización de acciones específicas tendientes a inducir el aprovechamiento racional y sustentable del suelo de conservación.

Sin embargo, hasta ahora los criterios técnicos y jurídicos, bajo los cuales se llevan a cabo los desalojos de suelo de conservación, no han sido claros, públicos y equitativos, ya que si bien el gobierno del Distrito Federal ha implementado una política determinada al mejoramiento y recuperación de nuestras áreas naturales, ésta ha sido, en algunos casos discrecional y discriminatoria.

En este sentido, cabe destacar que existen una gran cantidad de asentamientos que se encuentran muy consolidados, en donde la invasión fue realizada hace más de 20 años de manera que ahora se encuentran en

estas áreas, una gran cantidad de familias que cuentan ya, con viviendas construidas con materiales muy sólidos, e incluso, cuentan también con todos los servicios.

Tal es el caso del asentamiento irregular denominado "Cruz Blanca", ubicado en la delegación Cuajimalpa, el cual tiene una extensión de 7 hectáreas, habitan 138 familias desde hace 25 años, el 90% de las casas están construidas con materiales sólidos, 10% son cabañas, y cuentan ya con servicios de luz, agua, e incluso teléfono.

El desalojo sería correcto siempre y cuando se hubiera implementado una estrategia global en todas las delegaciones, sin embargo, no es posible que una de las delegaciones con mayor cantidad de asentamientos irregulares, como es la de Cuajimalpa, sólo se desocupe una pequeña proporción del área invadida.

En la delegación Cuajimalpa existe 6, 473 ha. de suelo de conservación y, según datos de la Comisión de Recursos Naturales y de Desarrollo Rural, 76 asentamientos irregulares, donde se encuentran 4, 639 familias, ocupando un área de 343 ha. Sin embargo, en virtud de que no se cuenta con información respecto al grado de consolidación de dichos asentamientos, es discrecional, el desalojo que se lleva a cabo en ésta y en otras muchas demarcaciones.

Éste es un ejemplo que citamos ante las denuncias que diferentes ciudadanos nos han señalado, respecto a la discrecionalidad con la que se lleva a cabo la aplicación de la política ambiental y desarrollo urbano.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario siempre ha manifestado su preocupación y firme intención por coadyuvar a que el Distrito Federal cuente con un suelo de conservación extenso y saludable.

Sin embargo, es de destacar que la creciente pobreza que caracteriza a nuestra nación, ha obligado a que millones de familias en nuestro país, tengan que utilizar la invasión como una constante en el suelo de conservación, lo cual es preocupante y no tiene justificación alguna, pues el gobierno del Distrito Federal debe implementar las estrategias idóneas para la construcción de vivienda sin afectar las Áreas Naturales Protegidas.

Aunado a esto la planeación respecto al crecimiento del Distrito Federal ha sido deficiente de manera que ahora resulta en algunos casos, prácticamente imposible tratar de desalojar a miles de familias sin ofrecerles a cambio, una opción de reubicación, en virtud de la falta de instrumentos claros para llevar a cabo esta política de desalojos.

Es por ello que bajo la premisa de que no existen criterios técnicos y jurídicos similares para todas las delegaciones y áreas en donde existen asentamientos irregulares, surge la preocupación por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México de que no se cuenta con principios que rijan adecuadamente esta problemática, por lo que el día de hoy, acudimos a esta Comisión Permanente para presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta soberanía, cuáles son los criterios técnicos y jurídicos para llevar a cabo los desalojos en las distintas delegaciones con motivo de la invasión en suelo de conservación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de agosto del 2004.

Firman la y los diputados del Partido Verde Ecologista de México: Sara G. Figueroa Canedo, Bernardo de la Garza Herrera, Francisco Agundis Arias, José Antonio Arévalo González y Arturo Escobar y Vega.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para recomendar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión sobre la certificación de especialidades médicas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA NO MODIFICAR LA LEY DE PROFESIONES EN LO QUE SE REFIERE A LA CERTIFICACIÓN DE LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN II; 17, FRACCIÓN VI; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 130, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA SIGUIENTE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO.

ANTECEDENTES

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, HA VENIDO PROMOVRIENDO CONJUNTAMENTE CON LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA; LA ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, UN PROYECTO DE INICIATIVA PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN MODIFIQUE LA LEY DE PROFESIONES Y OFICIALICE EL EJERCICIO DE LOS CONSEJOS DE ESPECIALIDAD MÉDICA. ESTA MODIFICACIÓN PRECISAMENTE SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS COMO UN REQUISITO

PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE ESPECIALIDAD CON SU RESPECTIVA PATENTE. TAMBIÉN PROPONE QUE SE HAGA OBLIGATORIA LA DESERTIFICACIÓN CADA 5 AÑOS, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA MANTENER ACTIVA DICHA PATENTE.

LA ANTERIOR PRETENSIÓN, LA SUSTENTAN ARGUMENTANDO QUE LA SOCIEDAD MEXICANA RECLAMA SU DERECHO A RECIBIR UNA ATENCIÓN MÉDICA MODERNA, EFICIENTE, SEGURA Y DE LA MÁS ALTA CALIDAD. Y ADEMÁS AGREGAN QUE LA EXPERIENCIA QUE HAN ADQUIRIDO LOS CONSEJOS DURANTE LOS AÑOS QUE HAN FUNCIONADO, LES PERMITE EXAMINAR Y CLASIFICAR MUY CLARAMENTE A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN "CONFIABLES" Y LOS "NO CONFIABLES".

SIN DUDA EL ARGUMENTO ES ACEPTABLE Y RAZONABLE EN CUANTO A LA DEMANDA DE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD. DE HECHO LA PROPUESTA NO SERÍA DESPRECIABLE SI LOS MENCIONADOS CONSEJOS DE ESPECIALIDAD NO FUERAN ORGANIZACIONES PRIVADAS, ES DECIR GRUPOS DE PARTICULARES QUE DECIDIERON REVISAR SU NIVEL DE ACTUALIZACIÓN Y ALGUNOS DE ELLOS INCLUSO CON EL RECONOCIMIENTO DE ALGUNAS ACADEMIAS MÉDICAS.

SIN EMBARGO, EL PROBLEMA SURGE CUANDO AL MARGEN DE LA LEY, ESTOS CONSEJOS SE AUTO PROCLAMAN DEPOSITARIOS DE LA CONFIANZA SOCIAL DE LOS MEXICANOS, DE IGUAL MANERA, ES DECIR ILEGAL. SE COLOCAN COMO FISCALIZADORAS DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES FORMADORAS DE ESPECIALISTAS MÉDICOS.

RESULTA SOSPECHOSA LA INTENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE INSERTAR A LOS CONSEJOS COMO INSTANCIAS CERTIFICADORAS, PUES SIGNIFICA UN ARREBATO O CESIÓN DE FACULTADES EN AQUELLO QUE DE ALGUNA MANERA LE SIGNIFICAN CUESTIÓN SOCIAL AL ESTADO MEXICANO.

ES EVIDENTE, QUE SI ESTA INICIATIVA PROGRESARA EN LA CÁMARA FEDERAL, SE ESTARÍAN VIOLENTANDO DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES, COMO SON LA PROPIA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 5º, QUE A LA LETRA DICE: "A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO LÍCITOS. QUE LA LEY DETERMINARÁ EN CADA ESTADO CUÁLES SON LAS PROFESIONES QUE NECESITAN TÍTULO PARA SU EJERCICIO. QUE EL ESTADO NO PUEDE PERMITIR QUE SE LLEVE A EFECTO NINGÚN CONTRATO, PACTO O CONVENIO QUE TENGA POR OBJETO EL MENOSCABO, LA PÉRDIDA O EL IRREVOCABLE SACRIFICIO DE LA LIBERTAD, DE LA PERSONA, POR CUALQUIER CAUSA.

TAMPOCO PUEDE ADMITIRSE CONVENIO EN QUE LA PERSONA PACTE SU PROSCRIPCIÓN O DESTIERRO, O

EN QUE RENUNCIE TEMPORAL O PERMANENTEMENTE A EJERCER DETERMINADA PROFESIÓN INDUSTRIAL O COMERCIO.

TAMBIÉN SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO EL ARTÍCULO 21, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL QUE ENTRE OTRAS COSAS SEÑALA: QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES SE ENCARGARÁ DE LA VIGILANCIA DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y SERÁ EL ÓRGANO DE CONEXIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS. EL ARTÍCULO 23 DE LA MISMA LEY REGLAMENTARIA EN SU FRACCIÓN III SEÑALA COMO FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, AUTORIZAR PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIZACIÓN. Y, EN SU FRACCIÓN IV, EXPEDIR AL INTERESADO LA CÉDULA PERSONAL CORRESPONDIENTE, CON EFECTOS DE PATENTE PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL Y PARA SU IDENTIDAD EN TODAS SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES.

TENIENDO CLARA CONVICCIÓN DE QUE EL PAÍS ESTÁ RECLAMANDO UNA MEDICINA QUE MÁS QUE SOFISTICAR EL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES, REALIZA ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MÁS DESPROTEGIDA; UNA MEDICINA QUE SIN SER EXCLUYENTE Y DESCALIFICADORA SE ADECUA PARA RESPONDER A LAS GRANDES DEMANDAS NACIONALES; EL PAÍS TAMBIÉN NOS ESTÁ RECLAMANDO UNA MEDICINA QUE UTILICE TODOS LOS ACTIVOS HUMANOS QUE TAN CARO LE HAN RESULTADO FORMAR.

ES INNECESARIA Y OCIOSA LA INICIATIVA QUE HOY PROMUEVE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUANDO LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL SE ESTABLECE CLARAMENTE LA FUNCIÓN DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS.

CONSIDERANDO EL PANORAMA NACIONAL, ES NECESARIO GARANTIZAR EL DERECHO SOCIAL A LA SALUD, AMPLIANDO LA COBERTURA EN SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y NO RESTRINGIÉNDOLAS; REACTIVANDO EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE LOS ESPECIALISTAS COLEGIADOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN DE ACCIONES QUE SE ARTICULEN CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.

SE TIENE QUE PARTIR DE DIAGNÓSTICOS EPIDEMIOLÓGICOS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES EN EL DISEÑO DE CADA PROGRAMA DE ENSEÑANZA MÉDICA CONTINUA.

LOS COLEGIOS MÉDICOS DEL PAÍS DEBEN COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES PARA MANTENER ACTUALIZADOS DICHS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y LOGRAR CON

ELLO LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS MÉDICOS.

ESTOY SEGURO QUE LOS MÉDICOS MEXICANOS VEN CON PREOCUPACIÓN CÓMO, SE AMPLIA CADA VEZ MÁS LA BANDA QUE SEPARA A UNOS CUANTOS QUE TIENEN ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS DE EXCELENCIA, DE ESA GRAN MAYORÍA DE COMPATRIOTAS, QUE APENAS ACCEDEN A SERVICIOS CARENTES HASTA DE LOS INSUMOS MÁS INDISPENSABLES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PEDIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA RECONSIDERE LA INICIATIVA EN COMENTO Y NO PONGA EN MANOS DE PARTICULARES LA CERTIFICACIÓN Y MENOS LA RECERTIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS A PARTIR DE OFICIALIZAR EL EJERCICIO DE LOS CONSEJOS.

Dip. Efraín Morales Sánchez

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para esclarecer el presunto cobro a funcionarios de la dependencia en apoyo a la marcha del próximo 29 de agosto en contra del desafuero del Jefe de Gobierno, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PARA ESCLARECER EL PRESUNTO COBRO A FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA EN APOYO A LA MARCHA DEL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO EN CONTRA DEL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO

DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO
C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes, sometemos a consideración de la Comisión Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PARA ESCLARECER EL PRESUNTO COBRO A FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA EN APOYO A LA MARCHA DEL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO EN CONTRA DEL DESAFUERO DEL JEFE DE GOBIERNO**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante el presente mes se ha ventilado en los medios de comunicación un presunto cobro de entre el 10 y 15 por ciento de su sueldo, a funcionarios y empleados del Gobierno del Distrito Federal.

La insolvencia económica del Partido de la Revolución Democrática ha dado origen al financiamiento para los diversos actos y mítines como la cadena humana del pasado 30 de julio por la Avenida Insurgentes, una supuesta rifa con un premio de \$30 000.00 y de los próximos eventos a realizarse: un partido de fútbol en el Zócalo el día 22 y la marcha del día 29 del presente.

El cobro de cuotas a los militantes, es un acto que debe estar contemplado en la normatividad interna de cada partido y en caso de aportaciones extraordinarias al libre albedrío de sus militantes, sin embargo, no hay sustento legal que obligue al personal de entidades de gobierno, para que deban realizar aportaciones para actos políticos, fuera de las aportaciones contempladas por la legislación electoral de la entidad o de los estatutos de dichas entidades políticas.

El propio Jefe de Gobierno, afirmó ante los medios de comunicación que dicho cobro no era una orden emitida por su administración de manera oficial, y que desconocía el hecho, pero que se comprometía a investigar, para llegar al fondo del asunto y tomar las medidas conducentes y necesarias al respecto, ya que esas prácticas, cito lo expuesto en su conferencia de prensa del 10 de agosto:

“No creo que a nadie se le obligue, no creo que a nadie se le esté exigiendo una contribución, eso no lo hacemos y no lo hacemos por cuestiones de principios, porque siempre hemos cuestionado ese tipo de actitudes totalmente antidemocráticas y nos pueden acusar de lo que quieran menos de incongruentes”. (Fin de la cita)

Aún cuando dichas afirmaciones están llenas de verdad, no es materia de la presente propuesta, el calificar o determinar si se trata de principios, prácticas antidemocráticas o actitudes incongruentes; pero sí lo es el hecho de que dichos presuntos cobros son ilegales, y probablemente violatorios del Código Electoral del Distrito Federal.

Los medios de comunicación han dado cuenta de que elementos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, incluyendo tanto el personal de militancia perredista como todos aquellos que desempeñen funciones en la dependencia, aún cuando su preferencia partidista sea diversa, han manifestado su inconformidad, respecto a que dicha dependencia presuntamente descontará de su salario entre el 10% y el 15% en el presente mes, a efecto de realizar una “cooperacha” en apoyo a la marcha del próximo 29 del presente en, contra del desafuero del Jefe de Gobierno.

Como ya se mencionó y sin el afán de calificar, pero sí con la intención de esclarecer estos hechos, expongo en esta

tribuna lo publicado en el periódico Milenio, el pasado sábado 14 de agosto en su página 6, que a la letra dice bajo el subtítulo “**Sí se convocó a la colecta: Encinas**”, que a la letra dice:

“En tanto, el Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas, informó que desde ayer (viernes 13 de agosto), se giró a través de la Oficialía Mayor una circular para que nadie aporte ninguna cantidad de forma obligatoria. Reconoció que la semana pasada (1° al 7 de agosto), se realizó una reunión para solicitar al personal de base que aportara su cuota al 10 por ciento para apoyar la movilización en rechazo del proceso de desafuero contra Andrés Manuel López Obrador, pero sólo aquellos de militancia perredista, que, por estatutos están obligados a hacerlos”. (Fin de la cita.)

Asimismo, en la misma página de dicho medio, se publicó bajo otro subtítulo “**La PGJDF TAMBIÉN LE ENTRARÁ A LA COPERACHA**” en la que se hace público lo mencionado al respecto la incertidumbre y molestia de los empleados de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y más aún se especifica con lujo de detalle, que los propios superiores jerárquicos les “ordenaron depositar sus contribuciones” en la cuenta bancaria 014452143 de BBVA Bancomer, a nombre del Partido de la Revolución Democrática, que se dio como plazo hasta el lunes pasado para “entregar sus comprobantes.”

Aún cuando llena de buenas intenciones está la oferta del Jefe de Gobierno, para esclarece el asunto al comento e inclusive, la apertura de las puertas de su oficina, para todos aquellos que quieran hacer una denuncia, sin represalias y con todas las garantías que marca la ley, no podemos dejar de observar las incongruencias que existen al respecto: se niegan los hechos, se afirman parcialmente, y presuntamente existen elementos que lo confirman.

Inclusive en el Periódico REFORMA de fecha 14 de agosto de 2004, en su página de Internet “reforma.com”, publicaron un párrafo en el artículo titulado “**APRIETA COLECTA EN FAVOR DE AMLO**”, inclusive el nombre del Jefe General de la Policía Judicial, “**DAMIÁN CANALES**”, con el receptor de las fichas de depósito de comandantes de diversas Fiscalías Centrales.

Cabe mencionar también a manera de ejemplo que si consideramos que los policías judiciales del Distrito Federal que aproximadamente son 3,400 con un sueldo de 14 mil pesos mensuales y según la presunta aportación del 10 % deberán “cooperar” con 1,400 cada uno, Dicha operación importará un saldo equivalente a la cantidad de \$4 millones 760 mil pesos aproximadamente; simplemente lo expongo, a manera de ejemplo pues faltaría sumar empleos de otras dependencias e inclusive a otros funcionarios de la propia Procuraduría, como

son los agentes de los Ministerios Públicos y el personal administrativo, entre otros.

Por otra parte, según lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Décimo Quinto “Delitos contra el Patrimonio”, Capítulo VI, “Extorsión”, artículo 236 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal que tipifica el cuerpo del delito que a la letra dice:

“**ARTÍCULO 236.** Al que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de 2 a 8 años de prisión y de 100 a 800 días de multa.

(...)

Las penas se aumentarán en dos terceras partes cuando el delito se realice por servidor público o miembro o ex-miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada. Se impondrán además al servidor o ex-servidor público o al miembro o ex-miembro de corporación de seguridad pública o privada, la destitución del empleo, cargo o comisión público y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisiones públicas; también se le suspenderá el derecho para ejercer actividades en corporaciones de seguridad privada”.

(...)

Así mismo la propia legislación de la materia, establece en el Libro Segundo, Capítulo XVII, “Delitos contra la Seguridad Colectiva”, Capítulo II, “Pandillas, acción delictuosa y delincuencia organizada”, artículo 254, señala:

ART. 254. “Cuando tres o más personas se organicen para cometer de forma permanente o reiterar algunos de los delitos siguientes: ataques a la paz pública, secuestro, tráfico de menores, sustracción o retención de menores incapaces, corrupción de menores incapaces, pornografía infantil, lenocinio, robo de conformidad con el artículo 224, fracción VIII de este código, o extorsión, se les impondrán de 6 a 12 años de prisión y de 200 a 1000 días de multa, sin perjuicio de las penas que resulten por los delitos cometidos por los miembros de la organización delictiva”.

Siendo así podemos afirmar que según lo dispuesto por la legislación penal de la materia, en términos de lo anteriormente expuesto, los funcionarios que realicen dichas conductas obligando a sus subordinados a hacer aportaciones extraordinarias en contra de su voluntad, podrán ser acreedores a penas privativas de la libertad hasta por 13 años e igualmente multados hasta con \$60,319.00 pesos.

Hacemos un llamado al Jefe de Gobierno para que cumpla con su lema de “Honestidad Valiente” y devuelva el dinero

que ha recabado, fuera de la ley, de los funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal, en la campaña implementada en su favor.

De no ser así, el Jefe de Gobierno permite, consiente y acepta la conducta de sus subordinados, en este caso, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y se vuelve beneficiario directo a estas prácticas, posiblemente constitutivas de delito.

CONSIDERANDO

I. Que le cobro de cuotas a los funcionarios del Distrito Federal para la denominada marcha del 29 de agosto, no están contempladas ni sustentadas por ninguna disposición jurídica;

II. Que existen denuncias públicas ante los medios de comunicación de empleados, principalmente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sin que exista una versión oficial por parte de la dependencia;

III. Que diversos medios de comunicación como son los periódicos **LA CRÓNICA, MILENIO, REFORMA, EL DÍA, EL DIARIO D. F., EL ECONOMISTA, EL EXCÉLSIOR Y EL SOL DE MÉXICO**, entre otros, han ventilado en las entrevistas con diversos empleados del Gobierno del Distrito Federal y concretamente: de la dependencia que encabeza el Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, quienes afirman contar con las pruebas suficientes para avalar sus dichos;

IV. Que dichas acciones son propiamente actos políticos y no actos de gobierno, por lo que no deben confundirse los unos con los otros, y mucho menos atentar con el Estado de Derecho;

V. Que en caso de estarse realizando las conductas en comento, deberá investigarse a fondo para determinar de dónde emanaron dichas órdenes, así como quiénes están velando para que se cumpla, en detrimento de las disposiciones legales de la entidad y el patrimonio de los servidores públicos;

VI. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre a favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no a favor del grupo o partido específico;

VII. Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se cita a comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, ante el seno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, para explicar y dar cuenta de los hechos atribuidos a los mandos superiores de la dependencia a su cargo.

Dado en el Recinto Legislativo el día 18 del mes de agosto de dos mil cuatro, firman el presente: Dip. Jose Espina Von Roehrich, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Maria Gabriela González Gutiérrez, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la entrega de útiles escolares, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Cuevas.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con la venia de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CÉSAR YÁÑEZ, PARA QUE INFORME SOBRE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN RELATIVA A LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA H. ASAMBLEA

DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones II, IV, VI y VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de:
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CÉSAR YÁÑEZ, PARA QUE INFORME SOBRE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN RELATIVA A LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

En razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley que establece el derecho a un paquete de útiles por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal inscritos en escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y la Administración Pública del Distrito Federal, celebramos convenio de colaboración institucional por el cual se aportaron recursos económicos, para dotar por medio de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, de los paquetes de útiles escolares a los alumnos de la educación básica en la capital.

Nuevamente reconocemos como una de las actividades más nobles para con las generaciones futuras, dotar de las condiciones necesarias para que su educación los ponga en condiciones equitativas para su desarrollo integral.

Lo cuestionable es que los actores políticos de la ciudad aprovechen un objeto notable para promocionar su imagen política como se ha hecho en los anuncios televisivos del Gobierno del Distrito Federal mismos que no estaban contemplados en el convenio de referencia, así como en la colocación de póster donde se excluyen a las instituciones que participaron con recursos económicos para financiar la entrega del material, ya que debemos recordar que es un esfuerzo interinstitucional para cumplir con una ley que era complicada de cumplir, en razón a la falta de previsión presupuestal.

Basta recordar las situaciones denunciadas aquí en la Diputación Permanente de algunos compañeros o de una

diputada federal, que sin tener participación en este programa realizó promoción política teniendo como bandera la entrega de los útiles escolares.

Sin embargo, para la entrega de los paquetes de útiles escolares fue necesario diseñar una logística adecuada, pero las autoridades del Gobierno Capitalino lo han realizado sin organización, a destiempo y variando los procedimientos para la entrega, tal como lo podemos ver en los diversos documentos que envió el Gobierno de la Ciudad.

Como ejemplo podemos referirnos al tríptico denominado, “La lista va por nuestra cuenta”, en el que se hace referencia a que: “los directivos entregarán los vales por única vez en la escuela a los padres o tutores de los alumnos inscritos...” por otra parte, la circular de la Secretaría de desarrollo Social a los funcionarios y funcionarias públicos del Gobierno del distrito Federal que participarán en la distribución de vales de útiles escolares el 18 de agosto de 2004”, dispone: “1. Es responsabilidad exclusiva de los funcionarios del Distrito Federal el manejo, resguardo y entrega de los vales a los padres / madres / tutores en las escuelas”. y el documento denominado “Operativo útiles 2004”, señala, “que los maestros entregan vales a los alumnos y padres de familia de acuerdo a la lista oficial”; Me pregunto ¿cuál de las tres instrucciones es la válida ¿Cuáles deben de seguir los responsables de la entrega de los vales?

A partir de hoy se repartirán un millón 375 mil 967 paquetes de útiles escolares a los estudiantes de escuelas públicas, con un procedimiento muy complicado, donde además, pedirán algunos datos que no deberían de solicitarse a cambio de los vales, como lo es la clave de elector de alguno de los padres de cada niño inscrito en las escuelas públicas, por ejemplo.

Un proceso cuestionable puede lesionar la credibilidad de dicho programa, además de generar la desconfianza de los gobernados por el uso político y el destino de la información brindada.

En consecuencia, es necesario conocer cuáles fueron las razones para incluir la imagen del jefe de gobierno en los anuncios, siendo una vez más lo repito un esfuerzo interinstitucional, para cumplir con un deber marcado en la ley, además que existía un acuerdo para que la promoción que se hiciera incluyera a todas las instituciones participantes como se hizo en la mayor parte de los volantes que entregó esta Asamblea.

Por otro lado, se ha dicho que no había dinero para la entrega de dichos paquetes de útiles escolares, por ello todas las instituciones participantes realizaron una aportación superior a la que hizo el Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, él sí tiene los recursos para realizar una campaña de difusión en los medios masivos de comunicación, de nuevo encontramos incongruencias en las acciones del Gobierno Capitalino.

CONSIDERANDO

- *Que es una de las tareas más nobles para con el ser humano la educación y que ésta debe darse en las*

mejores condiciones para preparar el desarrollo integral de los gobernados.

- *Que es necesario velar por la transparencia en la entrega de los paquetes de útiles escolares a los niños inscritos en las escuelas del Distrito Federal.*
- *Que existe contradicción entre los diversos esquemas de logística para la entrega de los vales que serán canjeados por útiles escolares.*
- *Que esta Asamblea Legislativa está facultada para solicitar información a los distintos encargados de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.*
- *Que es necesario esclarecer los criterios para el diseño de comunicación del programa de entrega de útiles escolares, por parte de la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, para que no se vuelvan a cometer los errores y las omisiones que se han dado en la implementación de la entrega de dichos útiles escolares.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente proposición de punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CÉSAR YÁÑEZ, PARA QUE INFORME SOBRE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN RELATIVA A LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, RAQUEL SOSA ELÍZAGA, INFORME LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES.

Sigan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representado en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. Gabriela Cuevas Barrón Dip. Jose Espina Von Roehrich y Dip. Ma. Gabriela González Martínez.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente, 25 de agosto del 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 15:25 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 25 de agosto a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**